

**Recursos pedagógicos para la mediación pedagógica en la formación sobre derechos
territoriales de los Pueblos Indígenas**

Soriz Carmenza Saenz Urquiza

Asesora de Trabajo

Yina Paola Rojas Loiza

Universidad Nacional Abierta y Distancia UNAD

Escuela Ciencias de la Educación ECEDU

Especialización en Pedagogía para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo EPDAA

2024

Resumen

El tema de los derechos territoriales de los Pueblos Indígenas ha cobrado una gran relevancia después de la reforma rural integral del Acuerdo de Paz firmado en el 2016, priorizando procesos de formación comunitaria en escenarios educativos no formales, lo cual ha requerido utilizar recursos pedagógicos para la mediación de estos procesos. El objetivo de este estudio es reflexionar acerca de los atributos de los recursos pedagógicos en la mediación pedagógica para la formación sobre derechos territoriales de los Pueblos Indígenas a partir de la revisión de fuentes secundarias de información.

De otra parte, el marco teórico abarcó el enfoque intercultural, los derechos territoriales indígenas, la pedagogía social y las pedagogías indígenas, la mediación pedagógica y los recursos pedagógicos. Metodológicamente, se empleó un enfoque cualitativo de tipo descriptivo y bajo una lógica inductiva, se analizaron quince recursos pedagógicos clasificados en cartillas, manuales, módulos, audiovisuales y juego didáctico, elaborados por organizaciones indígenas, entidades gubernamentales, entidades sin ánimo de lucro y la academia. En cuanto a la organización y el análisis de la información, se diseñaron dos instrumentos: una ficha descriptiva y una matriz de análisis documental. Posteriormente, se presenta un acápite de análisis de resultados según las características definidas para los atributos de los recursos pedagógicos desde el tratamiento del contenido, la forma y el aprendizaje.

Finalmente, se exponen las conclusiones y recomendaciones identificadas, confirmando la necesidad de un tratamiento integral de los recursos para lograr una mediación pedagógica en la formación sobre derechos territoriales indígenas de manera intercultural, participativa, incluyente, reflexiva y dinámica.

Palabras clave: Mediación pedagógica, recursos pedagógicos, derechos indígenas, territorio, interculturalidad.

Abstrac

The theme of the territorial rights of Indigenous Pueblos has gained great relevance after the integral rural reform of the Peace Agreement signed in 2016, prioritizing community formation processes in non-formal educational settings, which required the use of pedagogical resources for this purpose. mediation of these processes. The objective of this study is to reflect on the attributes of pedagogical resources in pedagogical mediation for training on territorial rights of Indigenous Pueblos from the review of secondary sources of information.

On the other hand, the theoretical framework encompasses the intercultural approach, indigenous territorial rights, social pedagogy and indigenous pedagogies, pedagogical mediation and pedagogical resources. Methodologically, a qualitative descriptive approach was used and, under an inductive logic, fifteen pedagogical resources classified in booklets, manuals, modules, audiovisuals and educational games, developed by indigenous organizations, government entities, non-profit entities and the academy, were analyzed.

Regarding the organization and analysis of information, the instruments were designed: a descriptive sheet and a document analysis matrix. Subsequently, a results analysis chapter is presented, according to the characteristics defined for the attributes of pedagogical resources from the treatment of content, form and learning.

Finally, the identified conclusions and recommendations are exposed, confirming the need for an integral treatment of resources to achieve pedagogical mediation in training on indigenous territorial rights in an intercultural, participatory, inclusive, reflective and dynamic way.

Keywords: Pedagogical mediation, pedagogical resources, indigenous rights, territory, interculturality.

Tabla de Contenido

Introducción	8
Planteamiento del Problema	9
Justificación	11
Objetivos	13
Marco Referencial.....	14
Antecedentes de Estudios Indígenas sobre Recursos y Mediación Pedagógica	14
Investigaciones Desarrolladas en Escenarios Educativos Formales.....	14
Investigaciones Desarrolladas en Escenarios Educativos Comunitarios no Formales.	16
Marco Teórico.....	21
Enfoque Intercultural para la Formación sobre Derechos Territoriales Indígenas	21
Comprensión de los Derechos Territoriales Indígenas	23
Hitos Normativos de los Derechos Territoriales Indígenas.	26
Aportes Teóricos de la Pedagogía Social y las Pedagogías Indígenas	29
La Mediación Pedagógica.....	33
Los Recursos Pedagógicos.....	34
Marco Metodológico.....	38
Enfoque Metodológico.....	38
Tipo y Técnica de Investigación	38
Instrumentos de Investigación	39
Fases del Desarrollo de la Investigación.....	42

Análisis de los Resultados	43
Atributos desde el Contenido.....	45
Atributos desde la Forma	48
Atributos desde el Aprendizaje.....	50
Conclusiones	52
Referencias.....	55
Apéndice	63

Lista de Figuras

Figura 1. <i>Ficha Descriptiva del Recurso Pedagógico</i>	40
Figura 2. <i>Matriz de Análisis Documental</i>	41
Figura 3. <i>Recursos pedagógicos analizados</i>	44
Figura 4. <i>Relación tipo de recurso pedagógico y autoría de elaboración</i>	45

Lista de Apéndices

Apéndice A. <i>Ficha Descriptiva Recursos Pedagógicos</i>	63
--	----

Introducción

Este trabajo fue realizado como opción de grado para obtener el título de Especialista en Pedagogía para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo, bajo la línea de investigación Pedagogía Mediadas en la temática de educación intercultural.

Dado que actualmente el tema sobre los derechos territoriales de los Pueblos Indígenas ha ganado relevancia como consecuencia de la reforma rural integral del Acuerdo de Paz firmado en el 2016, se han priorizado los procesos de formación con comunidades en escenarios educativos no formales, lo que ha requerido utilizar recursos pedagógicos para la mediación de estos procesos.

De este modo, con el desarrollo del presente trabajo monográfico se buscó reflexionar acerca de los atributos de los recursos pedagógicos en la mediación pedagógica para la formación sobre derechos territoriales de los Pueblos Indígenas.

Como marco referencial, se presentaron los antecedentes de la investigación relacionados con estudios sobre recursos pedagógicos en temas indígenas desarrollados en escenarios educativos formales y no formales. El marco teórico, se basó en cinco conceptos primordiales para el estudio: el enfoque intercultural, los derechos territoriales indígenas, la pedagogía social y las pedagogías indígenas, la mediación pedagógica y los recursos pedagógicos.

Metodológicamente, la investigación se realizó bajo el enfoque cualitativo, de tipo descriptivo y bajo una lógica inductiva; para la organización y el análisis de la información, se diseñaron dos instrumentos: una ficha descriptiva y una matriz de análisis documental.

Finalmente, a partir de esta información se presenta un acápite de análisis de resultados y finalmente se exponen las conclusiones y recomendaciones identificadas en la reflexión sobre los recursos pedagógicos para la mediación en la formación sobre derechos territoriales indígenas.

Planteamiento del Problema

El acceso y la formalización de la tierra y la propiedad en Colombia han sido históricamente motivos de luchas de comunidades campesinas y étnicas, dando lugar a diversas políticas públicas y leyes. La más reciente política pública, en el marco de la Reforma Rural Integral del Acuerdo de Paz del 2016, priorizó a los territorios indígenas para avanzar en el acceso y la formalización de la propiedad colectiva, un tema que impacta directamente la cotidianidad de comunidades y territorios.

Si bien existen estas iniciativas normativas, persisten desafíos significativos en la formación comunitaria sobre los derechos territoriales de los Pueblos Indígenas, ya que las comunidades se enfrentan a barreras para comprender y acceder a sus derechos territoriales debido a la complejidad de los procedimientos y la falta de recursos pedagógicos adecuados. Esto también afecta a las comunidades campesinas que tampoco comprenden las particularidades de la propiedad colectiva, lo que propicia conflictos territoriales entre estas poblaciones.

Para promover la formación comunitaria sobre este tema, diversas instituciones públicas y privadas han desarrollado recursos pedagógicos para la mediación pedagógica en la formación sobre derechos territoriales indígenas facilitados en escenarios educativos no formales. Generalmente, estos procesos de formación suelen ser realizados por profesionales externos a los territorios, utilizando principalmente recursos pedagógicos como herramientas de mediación pedagógica.

En este contexto, los recursos pedagógicos para la mediación pedagógica en escenarios educativos no formales deben ser de fácil acceso y comprensión para las comunidades, dado que la mediación pedagógica comienza con el contenido mismo de los recursos pedagógicos.

De esta manera, a través de la monografía de investigación, se propone reflexionar acerca de los atributos de los recursos pedagógicos a partir de la pregunta: ¿De qué manera los recursos pedagógicos contribuyen a la mediación pedagógica en la formación sobre los derechos territoriales de los Pueblos Indígenas identificando sus atributos de contenido, aprendizaje y forma y los retos que se presentan?

Esta reflexión contribuirá a comprender cómo los recursos pedagógicos pueden optimizarse para fortalecer la mediación pedagógica comunitaria en contextos educativos no formales.

Justificación

La reflexión sobre los recursos pedagógicos para la mediación pedagógica en la formación sobre derechos territoriales de los Pueblos Indígenas, surge de una motivación profesional por reconocer y analizar los recursos pedagógicos que están mediando los procesos de formación con comunidades en escenarios educativos no formales, con el fin de fomentar un aprendizaje significativo y la protección de los derechos colectivos y los sistemas de conocimiento de los Pueblos Indígenas.

Esta monografía se centrará en el análisis de los recursos pedagógicos elaborados por entidades como la Comisión Nacional de Territorios Indígenas (CNTI), la Pontificia Universidad Javeriana, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), entre otras organizaciones. Se investigará cómo estos recursos pedagógicos están diseñados para mediar en la formación sobre derechos territoriales indígenas.

En consecuencia, el propósito de este análisis es identificar los atributos de esos recursos pedagógicos y las características que tienen en cuanto al tratamiento del contenido, forma y aprendizaje en función de la mediación pedagógica sobre los derechos territoriales indígenas. Esto es fundamental para promover un aprendizaje significativo orientado a la protección de los derechos territoriales de los Pueblos Indígenas, preservar la memoria histórica, fortalecer la identidad cultural y empoderar a las comunidades en la defensa de sus derechos territoriales.

En este sentido, la investigación resulta relevante en el contexto actual, donde se reconoce tanto la contribución de los Pueblos Indígenas a la construcción de una paz sostenible como la historia de exclusión y despojo de sus tierras, escenario en el cual, los recursos pedagógicos son esenciales no solo para facilitar el acceso a información clara y específica, sino también porque deberían promover la comprensión y la reflexión crítica

integrando una perspectiva intercultural que abre la posibilidad de avanzar en la promoción de los derechos territoriales indígenas.

Es así que el análisis de estos recursos pedagógicos para la mediación pedagógica, se realizó para ofrecer una comprensión más profunda de su función y potencial en la formación sobre derechos territoriales de los Pueblos Indígenas, y con el deseo de contribuir a fortalecer los procesos en contextos educativos no formales con comunidades indígenas y campesinas.

Objetivos

Objetivo General

Reflexionar acerca de los atributos de los recursos pedagógicos en la mediación pedagógica para la formación sobre derechos territoriales de los Pueblos Indígenas a partir de la revisión de fuentes secundarias de información.

Objetivos Específicos

Identificar los fundamentos teóricos para el abordaje de los recursos pedagógicos en la mediación sobre derechos territoriales indígenas.

Describir las características de los recursos pedagógicos en cuanto a sus atributos de tema, aprendizaje y forma.

Reconocer los principales retos que existen en la mediación pedagógica a partir de los recursos pedagógicos identificados.

Marco Referencial

El marco referencial se compone de dos capítulos: el primero analiza los antecedentes de la investigación, destacando estudios sobre recursos pedagógicos en temas indígenas tanto en escenarios educativos formales como no formales. El segundo capítulo, corresponde al marco teórico que aborda enfoque intercultural, los derechos territoriales indígenas, la pedagogía social y las pedagogías indígenas, la mediación pedagógica y los recursos pedagógicos.

Antecedentes de Estudios Indígenas sobre Recursos y Mediación Pedagógica

Soy Latinoamericano

“Baila mi canción, al ritmo de tu corazón se viste de ilusión, en la tierra que tejí con colores, el camino al sol, Soy Latinoamericano, heredero del valor de los pueblos que se unieron para tu liberación, Bailo mi virtud, a tu esencia canto yo, resistencia y fulgor”

Diego Tupaz Pastas¹

En el ámbito de los recursos pedagógicos para la mediación pedagógica en la formación sobre derechos territoriales de los Pueblos Indígenas, se pueden identificar antecedentes que, aunque no se centran específicamente al tema territorial, abordan la temática indígena permitiendo identificar aspectos relevantes para el tema de interés. Los antecedentes que se presentan a continuación, corresponden a Investigaciones realizadas en México, Brasil, Colombia y Costa Rica, organizadas en dos categorías: escenarios educativos formales y escenarios educativos comunitarios no formales, presentando una panorámica diversa para el propósito de esta monografía.

Investigaciones Desarrolladas en Escenarios Educativos Formales.

Herrera (2007) desarrolló una investigación en México sobre la construcción de una didáctica para niños y niñas indígenas migrantes, tanto aquellos que asisten a la escuela como

¹ Diego Fernando Tupaz Pastas pertenece al Pueblo Indígena de Los Pastos, es un líder y sabedor pedagogo, escritor y músico vientista, experto en el trabajo intercultural con las infancias y las comunidades étnicas. “Soy Latinoamericano” es una composición musical de su autoría.

los que no, ubicados en la Delegación Coyoacán en la ciudad de México. La propuesta didáctica se sustentó en dos pilares fundamentales: por un lado, la tradición oral, que permite la significación de símbolos como el día de muertos, cuentos, leyendas, glifos, pinturas, calendarios, entre otros; y de otro lado, el dibujo como estrategia didáctica que posibilita construir significaciones a través de imágenes figurativas que relacionan lenguajes, mensajes, saberes, creencias, etc.

Basados en la oralidad y el dibujo, Herrera (2007) propone cinco niveles de saberes: relatos, culturales, formativos, prácticos y multiculturales, a partir de los cuales, el autor crea talleres interculturales denominados “Círculos de estudio para grupos culturalmente diferenciados”, dirigidos principalmente a niños y niñas en edad escolar. Los tres momentos de aprendizajes que se contemplan son: primero, hacer referencia a los saberes de su cultura; segundo, relacionar saberes de otros pueblos originarios; y tercero, promover la interacción cultural desde una construcción conceptual y práctica en el campo de la multiculturalidad.

Otro estudio realizado en México por Herrera y Lima (2021), propone una formación de docentes para trabajar las pedagogías propias desde una perspectiva intercultural a partir de material didáctico. Esta propuesta se basa en la concepción de las pedagogías propias de los Pueblos Indígenas, definidas por los autores como “otra concepción de enseñanza y aprendizaje en la medida que recupera el saber indígena y sus procesos educativos desde la lógica cultural de cada uno de estos pueblos y no desde la didáctica occidental” (Herrera & Lima, 2021, p. 186), de tal forma que los materiales didácticos deben reflejar los referentes culturales propios de las comunidades indígenas.

En esta línea, los autores proponen una estrategia didáctica de formación a partir del diálogo de saberes y la tradición oral, desarrollados en dos momentos: uno individual y otro en plenaria, que permita la interacción por medio de saberes, símbolos, relatos, danzas, entre otros. Los recursos pedagógicos propuestos incluyen lecturas obligatorias, lecturas básicas,

guías de preguntas para la comprensión de las lecturas, títulos de películas cinematográficas y guiones de observación de las mismas.

En Brasil, Dos Santos y Tamanini (2023), analizaron el discurso oculto en la iconografía didáctica relacionada con los Pueblos Indígenas. Este estudio se centra en el papel de las imágenes, especialmente la iconografía didáctica utilizada en la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias históricas que se dirigen a la temática indígena. Para esto, tomaron como muestra de estudio la colección História Global (2018) e História.doc (2020) del Programa Nacional de Libros y Material Didáctico (PNLD) del Ministerio de Educación de Brasil, analizando los últimos años de la enseñanza media y la enseñanza fundamental. Parten del reconocimiento de que el libro es el principal material didáctico vinculado a la cultura escolar que permite realizar lecturas de imágenes para comprender y abordar temas indígenas. El estudio identificó que la cultura visual didáctica restringe y limita constantemente las experiencias históricas de los Pueblos Indígenas, mostrando una subordinación al proyecto colonial portugués e hispano.

El estudio concluye que es necesario repensar la narrativa de la historia visual en los materiales escolares y examinar la historia indígena desde una iconografía didáctica que fomente una participación dinámica tanto de las personas lectoras como de los sujetos representados, es decir, los Pueblos Indígenas, para que evidenciar y visibilizar su papel como actores y protagonistas en la historia de Brasil.

Investigaciones Desarrolladas en Escenarios Educativos Comunitarios no Formales.

En cuanto a investigaciones orientadas hacia contextos educativos comunitarios no formales, se encuentra el estudio realizado en Costa Rica por Campos (2013). Este estudio se centra en un proceso de mediación pedagógica para el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la Biblioteca Infantil Miriam Álvarez Brenes y la Comunidad Indígena de Salitre. El objetivo principal fue capacitar a la población indígena en

el manejo de computadores con ambiente Windows y sus aplicaciones más comunes, como respuesta a las necesidades de información e integración digital que vive la población indígena en su vida cotidiana.

Se implementó una metodología teórico-práctica por medio de cursos de capacitación facilitados en sesiones presenciales, utilizando diferentes recursos para la mediación pedagógica como una computadora por participante, video beam, pizarra acrílica, cámara digital, marcadores de agua, material impreso, impresora, hojas blancas bond y carpeta institucional. Durante las sesiones se identificó la necesidad de diseñar un Manual Básico del Sistema Operativo y sus herramientas, que sirvió como guía metodológica para las personas durante y después de las sesiones de capacitación.

El estudio concluye destacando la importancia de que las comunidades indígenas avancen en la apropiación de herramientas tecnológicas integrándolas en sus propias formas y medios de comunicación, partiendo de sus propias estructuras sociales y formas organizativas, lo que conlleva a la generación de contextos comunitarios de encuentros y comunicación que promuevan iniciativas para el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades a través del uso de las TIC.

Otro antecedente de la monografía fue el estudio realizado en México realizado por Sartorello et al. (2017) en torno a las Milpas Educativas como laboratorios sacionaturales vivos para el buen vivir. Esta investigación fue desarrollada en las comunidades indígenas de Chiapas, Yucatán, Puebla, Oaxaca y Michoacán de México.

Las Milpas Educativas son definidas en la investigación como “espacios vivos y situaciones reales en el territorio sacionatural de una comunidad en el que las y los comuneros realizan actividades que generan aprendizajes para el Buen Vivir” (Sartorello et al., 2017, p.7). Según los investigadores las Milpas se pueden realizar en diversos escenarios

como una escuela, un río, un solar o un monte, con el propósito de enseñar y aprender de las prácticas propias de las comunidades.

La propuesta de las Milpas se basa en un método inductivo intercultural, cuyas actividades considera cuatro ejes temáticos: territorio, recurso natural, trabajo o técnica y fin social, con el objetivo de promover la participación de la comunidad en los procesos de formación mediante un diálogo crítico y cuestionador de los conceptos creados e impuestos por la sociedad dominante.

Este estudio de Sartorello et al., (2017), finaliza con la generación de cinco productos que pueden relacionarse con la categoría de recursos pedagógicos: i) Presentaciones en PowerPoint de las actividades de planeación, operación y evaluación de los aprendizajes familiares y comunitarios. ii) Fichas territoriales por Milpa con información externa y propia sobre el territorio. iii) FotoVoz de los aprendizajes sobre el Buen Vivir, la soberanía alimentaria, las riquezas, los riesgos y las afectaciones territoriales. iv) Registros y mapas del horror apoyados en el uso de un sistema de información geográfico (SIG), que permitieron referenciar las afectaciones territoriales por causa de los megaproyectos extractivistas y v) El Testimonio audiovisual de los Planes de Vida de cada comunidad indígena.

Por su parte en Colombia, Ceballos et al., (2016) realizaron una investigación sobre recursos digitales etnoeducativos para el Pueblo Indígena Embera Chamí. El objetivo principal fue crear estos recursos abordando diferentes temáticas, con el propósito de reforzar el conocimiento de la lengua del Pueblo Embera Chamí y preservar su cultura, integrando la cosmovisión propia de la comunidad. El estudio partió del reconocimiento de las necesidades y características particulares del usuario, su entorno, cultura, hábitos y costumbres, con el fin de fomentar el interés de la comunidad en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como medio para potenciar la etnoeducación y preservar su cultura.

Entre los recursos etnoeducativos con contenido lúdico que fueron creados se encuentran: i) Rompecabezas, centrado en el desarrollo de destrezas para solucionar problemas, reforzar y enseñar algunas palabras básicas en Embera Chami y español. ii) Juego de arrastre, que además de propiciar el mejoramiento del uso del ratón del computador, busca que las personas aprendan y fortalezcan los conocimientos sobre su propia comunidad. iii) Memorizando, un recurso que refuerza los conocimientos propios y fortalece capacidades como la asociación, observación, asociación, lógica y memoria. iv) Quizzes, diseñados para evaluar y reforzar los conocimientos etnoculturales. Adicionalmente, el estudio generó un formulario para evaluar la aceptación de los recursos por parte del Pueblo Indígena Embera Chamí, valorando las dimensiones educativas, de interacción, de presentación y de contenido.

El estudio concluye afirmando que la creación de este tipo de recursos etnoeducativos potencia las capacidades de las comunidades étnicas y contribuye al fortalecimiento y preservación de su identidad cultural y conocimiento ancestral, contrarrestando el hecho de que las tecnologías se conviertan en un factor de exclusión o debilitamiento de la cultura ancestral.

Otro estudio realizado en Colombia por Epieyu y Magdaniel (2021) tuvo como propósito analizar los procesos de mediación pedagógica implícitos en la elaboración de la artesanía Wayuu para preservar la identidad cultural y familiar de un grupo de familias residentes de la comunidad de Anaralito en Riohacha- La Guajira.

La investigación identificó que las mediaciones pedagógicas involucran una serie de acciones sistemáticas y recurrentes cuyo objetivo principal es transmitir el legado cultural, reconociendo la artesanía como una fuente de sustento económico y una herramienta para cubrir necesidades básicas. La mediación pedagógica entre la familia y el proceso de elaboración artesanal se lleva a cabo a través de una interacción comunicativa con mujeres

Wayuu mayores, como madres, abuelas y tías, quienes tienen la responsabilidad de transmitir oralmente sus costumbres y tradiciones.

Otros de los recursos pedagógicos identificados en la mediación son la aguja e hilos, el trenzado manual, la carrumba, la sattia, el telar, el ittaa, elementos culturales que son transmitidos mediante la observación y la oralidad por medio de cuentos, anécdotas, mitos, leyendas y vivencias. Las autoras concluyen que las mediaciones pedagógicas en los procesos de elaboración de artesanías pueden expresarse como mediación en el proceso de producción artesanal que implica el uso de métodos, técnicas y materiales específicos para la creación de la artesanía, y como mediación de los fines de la producción artesanal, que se relaciona con los propósitos de satisfacer necesidades básicas, transmitir el legado histórico-cultural y servir como fuente de sustento económico.

De esta manera, se concluye la descripción los estudios presentados como antecedentes de la monografía, los cuales evidencian procesos de formación inclusivos, contextualizados y culturalmente pertinentes y ofrecen una variedad de enfoques para abordar la reflexión sobre los recursos pedagógicos para la mediación pedagógica en la formación sobre derechos territoriales de los Pueblos Indígenas.

Marco Teórico

Enfoque Intercultural para la Formación sobre Derechos Territoriales Indígenas

“Para poder reparar las heridas de la historia colonial, primero se deben reconocer los conocimientos de la sabiduría de los pueblos para aportar al país diverso que hoy debate entre la paz y la violencia, entre la democracia y la hegemonía del poder en manos de los ricos y no de los pueblos y comunidades”

Abadio Green Stocel²

En América Latina, la interculturalidad estaba vinculada al ámbito cultural, sin embargo, actualmente su concepción abarca otras dimensiones que reflejan las relaciones de poder que existen entre grupos sociales, enfatizando en la necesidad de transformar las instituciones existentes, las estructuras de pensamiento y las relaciones sociales (Dietz, 2017).

Dietz (2017) identifica dos enfoques de la interculturalidad. Por un lado, el enfoque funcional, comprendiéndola como una estrategia programática de tipo político educativo para promover capacidades interculturales que permitan generar “herramientas y recursos funcionales para elevar la tolerancia, el entendimiento mutuo y la empatía con la otredad” (p. 194). Y de otro lado, el enfoque crítico, que la concibe como una estrategia transformadora que permite revelar, cuestionar y transformar la relaciones de desigualdad e inequidad promoviendo capacidades interculturales que “se interpretan y/o adquieren en términos de antidiscriminación, concientización y negociación de conflicto” (p. 194).

Por su parte, Walsh (2005, 2013) plantea que la interculturalidad busca activamente un proceso de construcción de otros modos de saber, hacer y ser, que integre las prácticas y sistemas de conocimiento propio de las comunidades culturalmente diferenciadas a nivel estructural, institucional y de pensamiento.

² Abadio Green Stocel pertenece al pueblo Gunadule que habita los territorios de Turbo (Antioquia) y Unguía (Chocó), además de Panamá. Es docente de la Licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra de la Universidad de Antioquia.

Por ende, el objetivo es descolonizar los saberes dejando de subordinar los diversos sistemas de conocimientos y prácticas indígenas y afrodescendientes, a una mera categoría folclórica y tradicional que evoca solo el pasado. Es crucial reconocer que esos sistemas de conocimiento poseen una riqueza y pertinencia que trascienden las fronteras temporales y geográficas, y que como señala la UNESCO, corresponden a “los sistemas tradicionales y locales de conocimiento, como expresiones dinámicas de la percepción y la comprensión del mundo, ya que pueden aportar, y lo han hecho en el curso de la historia, una valiosa contribución a la ciencia y la tecnología, siendo necesario preservar, proteger, investigar y promover ese patrimonio cultural y ese saber empírico” (Pérez & Argueta, 2022, p.5).

Catherine Walsh (2005, 2013), precisa qué es interculturalidad y en qué se diferencia de los conceptos de multiculturalidad y pluriculturalidad. Por un lado, señala que la multiculturalidad, hace referencia al reconocimiento de múltiples culturas existentes en una sociedad sin que haya una relación entre ellas, considerando como valor central el de la tolerancia para que las relaciones funcionen sin conflicto. En esta perspectiva, se ocultan las desigualdades sociales y no se afectan las estructuras institucionales.

De otra parte, de acuerdo con Walsh (2005, 2013) la pluriculturalidad hace referencia al reconocimiento de la diversidad existente en las sociedades a manera de convivencia y enriquecimiento histórico al país. Desde esta perspectiva se piensa en una sumatoria de culturas, conservando el lugar protagónico la cultura dominante, por ejemplo, se reconoce la riqueza cultural y el aporte de las comunidades afrodescendientes e indígenas, manteniendo las instituciones y valores occidentales. Si bien el reconocimiento de la diversidad es un paso adelante para avanzar en el diálogo y la convivencia de distintas culturas es insuficiente a la hora de resolver las tensiones derivadas de la coexistencia de distintos pueblos y culturas.

La interculturalidad, a diferencia de los dos conceptos anteriores, parte del reconocimiento de las relaciones complejas, las negociaciones que se derivan de ello y los intercambios culturales. Desde la interculturalidad se busca establecer relaciones equitativas entre los pueblos, las personas, los sistemas de conocimiento y las prácticas culturalmente diferentes (Walsh, 2013).

Así, la interculturalidad desde un enfoque crítico implica reconocer los sistemas de conocimientos de los Pueblos Indígenas como una fuente de conocimiento para la formación y para valorar de manera igualitaria las identidades culturales y practicar valores para la convivencia como el respeto, el diálogo, la negociación, la cooperación, el consenso y la solidaridad (Guorón, 2014).

De esta manera, la interculturalidad significa reconocer relaciones de poder y conflictos históricos por el territorio que han generado desigualdades, racismo y discriminación hacia la población indígena. Esta perspectiva proporciona un enfoque crítico para reflexionar sobre los recursos pedagógicos en la formación sobre derechos territoriales indígenas.

Comprensión de los Derechos Territoriales Indígenas

“Desde antes de la Conquista nosotros somos poseedores de una cultura, un territorio y una forma de gobierno propios que han perdurado durante todos estos años a los embates de los españoles, a las imposiciones de formas de vida diferentes a la nuestra y que queremos seguir conservando porque tenemos derecho a ello”

Bienvenido Arroyo³

El pilar fundamental de los derechos humanos es la dignidad, como reconocimiento del valor intrínseco de todas las personas por su condición humana. Bajo esta premisa, el reconocimiento jurídico de los Derechos Humanos surgió con la promulgación de la

³ Bienvenido Arroyo fue un dirigente indígena del Pueblo Arhuaco que hizo parte de la Secretaría Indígena de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos -ANUC-. Como representante del Pueblo Arhuaco escribió esta frase al iniciar una carta dirigida al Presidente de la República, Belisario Betancurt en el año de 1983.

Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en el año 1948, lo cual representó el consenso político entre los Estados para garantizar el respeto y la preservación de la vida después de la Segunda Guerra Mundial.

Si bien la Declaración fue fundamental para la protección y garantía de los derechos humanos individuales, no abordaba las necesidades y realidades colectivas de los Pueblos Indígenas, por lo cual, se requirió la adopción de una serie de normas y mecanismos internacionales específicos para proteger sus derechos colectivos, preservando la identidad cultural, el territorio, las formas de organización social propias así como el respeto a la diferencia y la diversidad (Del Popolo & Reboiras, 2014).

Lo anterior, conllevó a la identificación de cinco derechos colectivos en el marco de los derechos humanos: el derecho a la distintividad, a la igualdad, a lo propio, al mejoramiento económico y social y al derecho preferente (Sánchez, 2003; Del Popolo & Reboiras, 2014). De una parte, el derecho a la distintividad implica ser valorado y respetado tanto a nivel individual como colectivo al reconocer la particularidad y las diferencias concretas de los Pueblos Indígenas en aspectos como el derecho inherente a tener su nombre, lengua, usos y costumbres, creencias y formas de vida propias. En este sentido, es responsabilidad del Estado garantizar el respeto y crear las condiciones necesarias para que los Pueblos puedan vivir plenamente y ser parte integral de la sociedad (Del Popolo & Reboiras, 2014).

Respecto al derecho a la igualdad, establece que los Pueblos Indígenas al igual que todos los seres humanos, tienen el derecho intrínseco a disfrutar de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, incluyendo los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales (Del Popolo & Reboiras, 2014).

En cuanto al derecho de lo propio, se refiere al derecho que tienen los Pueblos Indígenas a conservar su cultura, costumbres e instituciones propias, y está vinculado a las

garantías que el Estado debe proporcionar para su respeto y cumplimiento. Este derecho incluye el sistema de creencias, usos y costumbres que sustentan el ordenamiento propio de las comunidades en relación con el territorio, la cultura, la educación, la gobernanza y la justicia, la salud, la producción agrícola y el sistema económico, lo comunitario, lo femenino, lo masculino y la crianza (Sánchez, 2003; Del Popolo & Reboiras, 2014).

De otra parte, el derecho al mejoramiento económico y social enfatiza en que los derechos a la distintividad, la igualdad y lo propio no son suficientes para lograr una vida digna de los Pueblos Indígenas, por lo que este derecho se vincula directamente con la disponibilidad de los medios materiales y culturales necesarios para su conservación, reproducción y crecimiento como sujeto colectivo (Del Popolo & Reboiras, 2014).

Por último, el derecho preferente alude al derecho de los Pueblos Indígenas a ser resarcidos por los daños sufridos históricamente, en los cuales sus derechos han sido sistemáticamente vulnerados, y por lo cual, el Estado está en la obligación de implementar acciones afirmativas desde una perspectiva de derechos humanos para corregir esas injusticias (Del Popolo & Reboiras, 2014).

Además de los cinco derechos mencionados, existen los derechos bioculturales como una categoría especial que unifica los derechos a los recursos naturales y a la cultura de comunidades indígenas, y también de comunidades afrocolombianas. La Corte Constitucional en la Sentencia T-622 de 2016, define los derechos bioculturales como aquellos derechos que tienen las comunidades étnicas a “administrar y a ejercer tutela de manera autónoma sobre sus territorios -de acuerdo con sus propias leyes, costumbres- y los recursos naturales que conforman su hábitat, en donde se desarrolla su cultura, sus tradiciones y su forma de vida con base en la especial relación que tienen con el medio ambiente y la biodiversidad”.

Habiendo planteado estos elementos que permiten comprender la concepción sobre los derechos indígenas, a continuación se presenta el marco normativo internacional y nacional relacionado específicamente con los derechos territoriales de los Pueblos Indígenas.

Hitos Normativos de los Derechos Territoriales Indígenas.

"Esos derechos que nos han reconocido, lo que llamamos hoy las normas jurídicas legales... son un soporte del Derecho Mayor, de la Ley de Origen, de la Ley Natural. Pero...esa realidad de que nuestros antepasados, gozando o sufriendo, se desarrollaron en nuestro continente durante 10, 20, 30 mil años. Eso es lo que nos hace tener esos derechos"
Lorenzo Muelas⁴

Desde la concepción indígena, el territorio comprende el espacio natural, espiritual y cultural que permite la preservación y perpetuación de su vida material y espiritual, pues como lo explica el Taita Efrén Tarapúes del Pueblo Indígena de los Pastos:

Las culturas originarias de América, han desarrollado una concepción de lo que es el sentir y concebir el territorio, como un espacio sagrado, como madre tierra, como un cuerpo compuesto por seres vivos, espíritus y energías que hacen posible la vida. El territorio andino, de acuerdo al pensamiento dual es femenino y masculino, es fértil y fecundo, es frío y cálido, es oscuro y es claro, compuesto por las partes de arriba y las partes de abajo, las partes de adentro y las partes de afuera (Chirán & Puenguenan, 2015, p. 51).

Esta comprensión del territorio se expresa en los derechos territoriales indígenas definidos por la Comisión Nacional de Territorios Indígenas (CNTI, s.f.) como “todos aquellos que protegen la especial relación que tenemos con el territorio, basada en nuestra Ley de Origen, Derecho Mayor, Ley Natural o Derecho Propio, y que constituyen la base fundamental de nuestra vida social, económica, cultural y espiritual” (p. 22).

⁴ Lorenzo Muelas, es un dirigente indígena del Cauca del Pueblo Misak. Fue representante de los Pueblos Indígenas en la Asamblea Nacional Constituyente en 1991, y senador de la República entre 1994 y 1998.

De tal forma, el reconocimiento de su derecho de origen como un derecho colectivo les permite ejercer la potestad colectiva sobre los recursos naturales en ellas, preservar los sitios sagrados, ejercer gobierno y jurisdicción autónomos, y desarrollar sus propias concepciones de desarrollo y vida (Del Popolo & Reboiras, 2014).

Ahora bien, a nivel nacional e internacional existen hitos significativos en el reconocimiento de los derechos territoriales de los Pueblos Indígenas. A nivel internacional, surge el Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales, que establece derechos sobre la propiedad de sus tierras, la autonomía y el gobierno propio, los recursos naturales en sus territorios, la autodeterminación, la consulta previa, entre otros. El Estado colombiano ratificó este Convenio mediante la Ley 21 de marzo de 1991, comprometiéndose a cumplir con las obligaciones de protección y la garantía de los derechos fundamentales de los Pueblos Indígenas (Pineda, 1997; Del Popolo & Reboiras, 2014).

Otros instrumentos normativos incluyen la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007) que enfatiza en el derecho al control y autonomía sobre sus tierras, territorios y recursos; la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2016) que reconoce el derecho a la libre determinación y autogobierno, entre otros derechos; la Convención de la Unesco para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003), ratificada por Colombia mediante la Ley 1037 de 2006, que obliga a proteger y salvaguardar los conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el espacio.

A nivel nacional, durante el período colonial en Colombia, la Corona Española, mediante la expedición de cédulas reales, reconoció algunos derechos de los pueblos originarios en América, incluyendo "la ocupación histórica de los indígenas sobre sus tierras como título originario de propiedad, el derecho a conservar sus autoridades y gobierno

propio, y el reconocimiento de los resguardos como de propiedad territorial" (Red de Solidaridad Social, 2005, p. 10). Posteriormente, la Ley 89 de 1890 reconoció la existencia de los cabildos indígenas como instancias de gobierno propio y se otorgó el derecho a la propiedad colectiva sobre las tierras en los resguardos, aunque con la posibilidad de ser divididas o vendidas en subastas públicas (Builes, 2023).

A partir de 1946 se intensificó la lucha en contra de la propiedad colectiva indígena promovida por una política estatal de negación de las culturas y sociedades indígenas y “alimentada por la percepción de que los indígenas y los afrodescendientes eran un estigma de inferioridad racial” (Builes, 2023, p.737). Como respuesta a las luchas, se promulgó la Ley 135 de 1961, conocida como la Ley de Reforma Social Agraria, que creó el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) como la máxima autoridad de tierras a nivel nacional. Su Decreto reglamentario, 2117 de 1969, abordó temas como la dotación de tierras, la división y distribución de los resguardos y la integración de las parcialidades indígenas. Sin embargo, durante los años 1970 y 1980, los movimientos sociales indígenas mantuvieron fuertes luchas para la recuperación de tierras (Builes, 2023).

Luego, la Constitución Política de Colombia de 1991 mediante el artículo 63 estableció el Estado Social de Derecho reconociendo los resguardos indígenas como propiedad colectiva inalienable, imprescriptible e inembargable.

En el año de 1994, mediante la Ley 160 se facultó a la autoridad nacional de tierras para estudiar las necesidades de tierras de las comunidades indígenas para constituir, ampliar, sanear y reestructurar los resguardos en beneficio de las respectivas parcialidades. Además, mediante el Decreto 2164 de 1995, se abordó la dotación y titulación de tierras a las comunidades indígenas, así como la conversión de reservas indígenas a resguardos, lo cual actualmente se encuentra compilado en el Decreto 1071 de 2015.

Mediante el Decreto Ley 4633 del 2011 en el artículo 45, se incorporó la noción del territorio como víctima reconociendo el daño sufrido por causa del conflicto armado interno.

Más recientemente, el Decreto Ley 902 de 2017, expedido en el marco del Acuerdo Final de Paz, adoptó medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral, en materia de tierras, incluyendo el acceso, formalización y el Fondo de Tierras.

En resumen, el reconocimiento normativo de los derechos territoriales indígenas representa una oportunidad para la garantía y protección de los derechos humanos individuales y colectivos de los Pueblos Indígenas, por lo cual, una de las acciones claves es la formación sobre este tema con comunidades étnicas y campesinas en el país.

Aportes Teóricos de la Pedagogía Social y las Pedagogías Indígenas

“Somos árbol-hombre, somos gente, somos pueblo, nacidos del fondo de la tierra, árboles caminando por el lugar heredado de nuestros taitas, gente cuidando la armonía y equilibrio, pueblo construyendo la casa para que nuestros hijos vivan felices y de manera natural”

*Hugo Jamioy Juagibioy*⁵

Para abordar el tema y los objetivos planteados en esta monografía, se adoptan teóricamente la pedagogía social y las pedagogías indígenas como marcos que se relacionan entre sí, fundamentales para comprender los procesos educativos en escenarios no formales que están relacionados con los derechos territoriales de los Pueblos Indígenas.

En relación con la pedagogía social, de acuerdo con Schugurensky (2015) se identifican dos tradiciones en su concepción. Una de ellas, se desarrolla a finales del siglo XIX en función de la reducción del conflicto definiendo el rol de la pedagogía social como la asistencia a grupos en situaciones conflictivas y de necesidad, con el fin de facilitar su integración en la sociedad y evitar o superar que queden marginados o excluidos. Este tipo de pedagogía social se expresa en el trabajo focalizado “con niños, adolescentes y jóvenes en

⁵ Hugo Jamioy Juagibioy es un poeta indígena del Valle del Sibundoy en Putumayo, perteneciente al pueblo Camuentsa Cabëng Camëntsá Biya que quiere decir “Hombres de aquí con pensamiento y lengua propia”.

situación de riesgo, y su lenguaje alude a contextos de violencia familiar, abandono, delincuencia, drogadicción, alcoholismo, trastornos psicológicos, inadaptación y desviación social” (p. 39). De acuerdo con Mendizabal (2016), esta tradición, surge como respuesta a las nuevas necesidades generadas con el surgimiento de la revolución industrial y las nuevas dinámicas relacionadas con la expansión urbana, la proletarización del campesinado, las desigualdades sociales, la pobreza, entre otros.

La otra tradición, se consolidó a partir de la década de 1970 definiéndose como una pedagogía social crítica y emancipadora influenciada principalmente por las propuestas de Paulo Freire sobre la educación liberadora y la educación popular. Esta tradición parte de reconocer la existencia de estructuras sociales de poder dentro de una cultura hegemónica que invisibiliza tanto las injusticias como las posibilidades de cambio social. De allí que la pedagogía social se centre en la emancipación como búsqueda de “la transformación tanto individual como colectiva, otorgando protagonismo a los individuos con el objetivo de construir un orden social más equitativo y democrático” (Schugurensky, 2015, p. 39).

En consonancia con esta tradición, Schugurensky (2015) destaca otros aspectos relevantes de la pedagogía social indicando que la educación no se limita exclusivamente al ámbito escolar, sino que también incluye experiencias dentro y fuera del aula escolar, abordando integralmente diversas dimensiones del desarrollo personal, incluyendo el tiempo de ocio y la participación comunitaria. De esta manera, afirma que la pedagogía social va más allá de un *conjunto de métodos y técnicas específicas*, constituyendo una base teórica y una orientación filosófica.

Del Pozo y Astorga (2018) también identifican otros aspectos de la pedagogía social como la consideración del aprendizaje como un proceso continuo que se desarrolla a lo largo de la vida, otorgando un lugar de importancia a los aprendizajes emocionales y sociales e independientemente de los ciclos vitales iniciales y/o la implementación de iniciativas

estatales. Considerando estos aspectos, Del Pozo y Astorga (2018) definen la pedagogía social como “la ciencia que fundamenta y orienta la práctica socio-educativa (tradicionalmente no formal) para la prevención, acción y rehabilitación en pro de la madurez social del individuo y/ o colectividad... así como la promoción, participación y potenciación personal y comunitaria desde los Derechos Humanos” (p. 170).

Ahora bien, en sintonía con la base conceptual y filosófica de la pedagogía social se encuentran las pedagogías indígenas, que en el marco del Sistema Educativo Indígena Propio -SEIP- propuesto por la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Educación para los Pueblos Indígenas (CONTCEPI) son definidas como “los caminos para la transmisión, recreación e intercambio de la sabiduría ancestral manada de la Ley de Origen, Ley de Vida, Derecho Mayor o Derecho Propio y del seno de la madre tierra, que desarrolla conocimientos, saberes, sentimientos, prácticas y pensamientos vivenciales que garantizan la pervivencia y permanencia de los pueblos de generación en generación” (CONTCEPI, 2012, p. 47).

Esta concepción, parte de una territorialidad que es comprendida como un espacio sagrado y natural en donde se desarrolla el ciclo de vida y que “es fuente de conocimiento, de armonía y equilibrio entre nosotros mismos y con la naturaleza de acuerdo a los saberes de cada cultura. Nosotros como parte de nuestra madre tierra debemos respetarla y valorarla, es así como se da la educación en nuestros pueblos” (CONTCEPI, 2012, p. 22).

Asimismo, integra la espiritualidad indígena que representa la energía que le otorga vida a la cultura propiciando la armonía, el equilibrio y la reciprocidad entre los seres humanos y la naturaleza, y que se “vivencia en el pensamiento y acciones comunitarias, en las prácticas de sus rituales, en la armonización, en el diálogo con los sitios sagrados y se promueve y transmite a través de la memoria y tradición oral” (CONTCEPI, 2012, p. 23). Si bien el lenguaje oral constituye una de las mayores expresiones culturales, también existen

otras formas de lenguaje como los sueños, los cantos de animales, los sonidos de la naturaleza, el tejido, la música, la pintura, la arquitectura, entre otros (CONTCEPI, 2012).

Bajo estas comprensiones, para los Pueblos Indígenas los procesos pedagógicos no se limitan al modelo educativo institucional o escolarizado y por el contrario debe armonizarse “con la vivencia de los pueblos y la esencia de ellos está en la participación de los ancianos, familia, guías espirituales, autoridades tradicionales indígenas, la sabiduría de la naturaleza, los procesos y escenarios de aprendizaje, consulta y concertación de cada pueblo” (CONTCEPI, 2012, p. 47).

De allí que también consideren ocho principios generales para la orientación de las pedagogías indígenas: a) La Ley de origen y madre tierra como pilares y raíces ancestrales de los pueblos originarios. b)) Las cosmovisiones y sabidurías ancestrales, fundamentos de los conocimiento y pensamientos de los Pueblos Indígenas. c)) La diversidad lingüística para lograr la transmisión, recreación e intercambio de la propia cultura. d)) Los territorios como principio indispensable para la pervivencia y permanencia de los Pueblos Indígenas. e) La identidad e interculturalidad como base para el relacionamiento con otras culturas. f) La participación comunitaria como garantía de los procesos pedagógicos indígenas. g) El gobierno propio y autonomía como ejercicio de la autoridad tradicional propia, y, h) El derecho y pedagogía diferencial para el fortalecimiento del Derecho Mayor y la materialización de los derechos indígenas (CONTCEPI, 2012).

Al reconocer la concepción y los principios de las pedagogías indígenas, es necesario integrar este conocimiento desde un enfoque intercultural, dado que una de las fuentes de conocimiento para las pedagogías indígenas es la naturaleza en tanto los Pueblos Indígenas se reconocen como “parte de la naturaleza, nuestras pedagogías nos facilitan la comprensión de los poderes de la madre tierra, su estructura y sus leyes, acordes con la cosmovisión de cada pueblo” (CONTCEPI, 2012, p. 47). Asimismo, para los pueblos

originarios el territorio indígena es como un campo espiritual donde se construye el pensamiento y dinamiza la cultura (Nuñez, 2017).

De esta manera, la adopción teórica de la pedagogía social y las pedagogías indígenas como marcos relacionados entre sí resulta fundamental para la reflexión sobre los recursos pedagógicos para la mediación pedagógica en la formación sobre derechos territoriales de los Pueblos Indígenas.

La Mediación Pedagógica

“Las prácticas vivenciales indígenas... que podrían entenderse como “educación”, eran transmitidas por los padres... mediante el desarrollo de sus labores diarias, ya fuera en el JaJañ (huerta casera), en la casa u otros espacios propios de la comunidad”.

Carlos Arturo Chindoy.

El desarrollo teórico de la mediación pedagógica ha permitido identificar la importancia de su abordaje en escenarios educativos formales como no formales, como los procesos de formación comunitaria en derechos territoriales indígenas que se realizan con poblaciones campesinas y étnicas en diversos territorios de Colombia.

De acuerdo con Prieto (2017) “llamamos pedagógica a una mediación capaz de promover y acompañar el aprendizaje, es decir, la tarea de construirse y de apropiarse del mundo y de uno mismo, desde el umbral del otro, sin invadir ni abandonar” (p. 26). Desde esta comprensión, la mediación pedagógica involucra un sentir, pensar y actuar pedagógico, reconociendo los contextos y las personas, y por ende, sus recursos y estrategias responden a esas particularidades.

La mediación pedagógica es una práctica que potencia el análisis, la problematización, así como el pensamiento complejo y crítico para construir realidades o alternativas a los contextos actuales (Alzate & Castañeda, 2020). También se entiende como como un proceso que promueve experiencias de aprendizaje a partir de la interactividad del propio estudiante (León, 2014).

Así, la mediación pedagógica se relaciona con el tratamiento que el mediador da a los contenidos e información que facilita a las personas en el proceso pedagógico, lo cual puede ser a través de materiales o recursos didácticos o interacciones verbales.

En palabras de Ugale y Ruíz (2021), la mediación pedagógica “consiste en tender puentes” entre el aprendiz y lo que se espera llegar en el proceso de aprendizaje. En este sentido, se procura fomentar interacciones cognitivas, corporales y espirituales para cuidar y gestar la vida, construyendo proyectos educativos (institucionales y no institucionales) desde una visión humanizante y ecológica de la pedagogía. (Alzate & Castañeda, 2020).

Otra referencia central para el desarrollo de la monografía se encuentra en los planteamientos realizados por Gutiérrez y Prieto (1999). Estos académicos, especialistas en el campo de la Comunicación y la Educación, han elaborado un constructo conceptual y reflexivo sobre la mediación pedagógica en el contexto de la educación a distancia, orientados por los fundamentos de la pedagogía liberadora y la educación popular de Paulo Freire.

En su trabajo definen la mediación pedagógica como “el tratamiento de contenidos y de las formas de expresión de los diferentes temas a fin de hacer posible el acto educativo, dentro del horizonte de una educación concebida como participación, creatividad, expresividad y relacionalidad” (Prieto, 2017, p. 26).

De esta manera, las aproximaciones teóricas permiten concluir que la mediación pedagógica con comunidades requiere un proceso planificado e intencionado que incorpore recursos pedagógicos que relacionen el contexto y vivencias propias de las comunidades en sus territorios.

Los Recursos Pedagógicos

“La chagra no sólo es el lugar de producir alimentos, sino es considerada (...) el laboratorio de ciencia propia, estos espacios fueron las primeras escuelas, porque allí están

las matemáticas, la química, el español mediante la tradición oral, allí aprendimos y nos formamos en valores”

Jaime Euler Valenzuela Paguay⁶

Como parte de la mediación pedagógica se encuentran los recursos pedagógicos los cuales se pueden comprender como “todo tipo de medio, soporte o vía que facilita la presentación y tratamiento de los contenidos objeto de enseñanza y aprendizaje” (León, 2014, p.147), cuyas funciones primordiales se orientan a “aproximar o facilitar los contenidos, mediar en las experiencias de aprendizaje, provocar encuentros o situaciones, desarrollar habilidades cognitivas” (Cacheiro, 2018, p. 70).

Parcerisa destaca la importancia de los recursos pedagógicos en la docencia universitaria, afirmando que los recursos constituyen un elemento esencial para la tarea docente (Moreno, 2015). Según las intenciones formativas, los recursos universitarios desarrollarán diferentes tipos de contenidos que determinarán el diseño de los mismos.

En este sentido, Parcerisa (Moreno, 2015) identifica tres tipos de contenidos que reflejan las intenciones formativas. Primero, los contenidos conceptuales o de conocimiento incluyen tanto hechos concretos y datos que requieren memorización, como conceptos que deben ser elaborados para su comprensión y aplicación. Segundo, los contenidos procedimentales o de habilidades se refieren a lo que una persona debe aprender a hacer, por lo que los recursos deben proponer actividades que permitan la práctica y la aplicación en diferentes contextos.

Finalmente, los contenidos de valores y actitudes apuntan a lo que una persona debe llegar a asumir. Los valores se entienden como creencias individuales sobre lo que se considera deseable, como principios que guían la conducta, mientras que las actitudes se refieren a la disposición interna a evaluar ya sea favorable o desfavorablemente una situación, hecho o creencia.

⁶ Especialista en administración de la salud perteneciente al Pueblo Indígena de Los Pastos.

De otra parte, y en sintonía con estos planteamientos, se encuentran los aportes realizados por Gutiérrez y Prieto en el contexto de la educación a distancia quienes identifican tres tratamientos que conforman la mediación pedagógica de un recurso pedagógico: desde el tema, desde el aprendizaje y desde la forma (Prieto, 2017).

El tratamiento del tema en un recurso pedagógico implica presentar contenido claro, accesible y bien organizado, cubriendo cuatro aspectos clave. Primero, la ubicación temática debe ofrecer una visión global y coherente del contenido. Segundo, el desarrollo del contenido requiere una estrategia motivadora al inicio, múltiples enfoques durante el desarrollo y un cierre con conclusiones o compromisos. Tercero, el lenguaje debe ser claro, sencillo y fomentar una comunicación coloquial y personalizada. Por último, es fundamental definir conceptos básicos para establecer un punto de partida común (Prieto, 2017).

En cuanto al tratamiento desde la forma se refiere a las expresiones que se utilizan en los recursos pedagógicos, donde la forma tiene una función educativa ya que es fundamental para generar una experiencia estética y potenciar el significado, facilitando su apropiación por parte del receptor (Prieto, 2017).

Por último, el tratamiento desde el aprendizaje se relaciona con el propósito de lograr que los textos de los recursos pedagógicos motiven la interlocución de quienes participan en el acto educativo teniendo en cuenta su práctica, contexto y experiencia. Además, busca ofrecer elementos para el autoaprendizaje, el interaprendizaje mediante los textos compartidos, la creación de redes y prácticas conjuntas, así como la evaluación, la autoevaluación y la creación de los propios textos (Prieto, 2017).

Basándose en los planteamientos de los autores mencionados, Guorón (2014) aborda particularmente el tema de la interculturalidad y la mediación pedagógica afirmando que la mediación pedagógica de un material educativo parte del tratamiento que se realice desde el tema, la forma y el aprendizaje. Considerando esto, el autor identifica algunos criterios

orientadores para diseñar y analizar los medios educativos ya sea en la ambientación del aula o en la elaboración de materiales visuales textuales.

Desde el tratamiento del tema, Guorón (2014) identifica los siguientes criterios: que los contenidos desarrollen la cosmovisión de los Pueblos, fomenten el fortalecimiento de la identidad individual y colectiva, aborden temas significativos y relevantes para el interlocutor, proporcionen recursos prácticos para la vida diaria, se relacionen con la experiencia cultural, sean pertinentes en términos contextuales, sociales, lingüísticos y culturales, fomenten el respeto por los derechos de los Pueblos, y promuevan actitudes interculturales y la organización social de los Pueblos.

Por otro lado, desde el tratamiento de la forma el autor se refiere al uso de un tamaño y una forma adecuada de la letra, la inclusión de imágenes complementarias al texto que respeten las culturas y la utilización de otros recursos que sean visualmente agradables (Guorón, 2014). Por último, en cuanto al tratamiento desde el aprendizaje, los criterios se relacionan con la manera creativa, gradual y programada en la que se definen o concretan los productos o resultados que se desean alcanzar (Guorón, 2014).

En cuanto a los tipos de recursos, Ander-Egg (2002) identifica en el contexto de la animación sociocultural, cuatro tipos de materiales clasificados en diferentes tipos: gráficos (manuales, folletos, guías didácticas, cartillas. Etc.); visuales (dibujos, fotografías, gráficos, etc.); orales (casetes, discos, emisiones radiofónicas, etc.) y audiovisuales (montajes de diapositivas, películas, programas de TV, etc.).

De esta manera, los elementos teóricos expuestos desde diversas fuentes son pertinentes para el abordaje metodológico y la reflexión sobre los recursos pedagógicos para la mediación pedagógica en la formación sobre derechos territoriales indígenas, objetivo central de la monografía.

Marco Metodológico

“Consideramos que debería corresponder a los científicos sociales en estrecha relación con las organizaciones indígenas colaborar en la investigación de la situación de nuestras comunidades. A ellos queremos hacerles un llamado para que con su contribución podamos llegar pronto a una caracterización más adecuada de la cuestión indígena en Colombia”.

Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC).

Primer Congreso Indígena Nacional, 1982

Enfoque Metodológico

Basándose en el problema planteado y los objetivos establecidos, esta monografía corresponde a una investigación con un enfoque cualitativo. La elección de la investigación cualitativa se justifica por su énfasis en la reflexividad en los procedimientos metodológicos, permitiendo la utilización de una variedad de fuentes de información como documentos, textos, discursos, gráficos e imágenes, de tal forma que el estudio describa y difunda un conocimiento académico (Sánchez, 2019).

El proceso específico de la investigación cualitativa (Hernández, et al., 2014) parte de una lógica inductiva, es decir, se explora y luego se describe pasando de lo particular a lo general, empleando métodos de recolección de información que no siguen un estándar estadístico ni están predeterminados. De esta forma, el enfoque cualitativo de la investigación es coherente con el alcance de la monografía.

Tipo y Técnica de Investigación

Esta investigación es de tipo descriptiva (Hernández, et al., 2014) ya que su propósito es especificar las características más relevantes del tema de estudio, siendo útil para mostrar con precisión las dimensiones de un fenómeno, suceso, comunidad, contexto o situación.

El objetivo de este tipo de investigación descriptiva consiste en conocer y comprender las situaciones, costumbres y actitudes predominantes mediante la descripción

exacta de las actividades, objetos, procesos y personas involucradas (Valle, et al., 2022). Bajo esta comprensión, se optó por la técnica de investigación documental, frecuentemente empleada en la investigación cualitativa, la cual consistió en la búsqueda, recopilación y selección de información proveniente de diferentes fuentes procurando su veracidad y confiabilidad. Las fuentes de información consultadas incluyeron documentos escritos y filmicos, a los cuales se puede acudir como fuente o referencia que dan cuenta del tema en estudio (Cázares et al.,1990).

Bajo la técnica documental se revisaron fuentes confiables de información que incluyen “libros, antologías, artículos de publicaciones periódicas, monografías, tesis y disertaciones, documentos oficiales...videocintas en diferentes formatos, foros y páginas en internet, etcétera” (Hernández, et., 2014, p. 61).

Los documentos que proporcionaron datos de primera mano sobre los recursos pedagógicos fueron cartillas, manuales, boletín, videos y juego didáctico, los cuales fueron consultados directamente en las páginas web oficiales de las organizaciones e instituciones autoras de los recursos, a excepción del juego didáctico del cual se encuentra una reseña virtual en la web y al que se pudo acceder en su forma impresa.

Instrumentos de Investigación

Para este estudio, se realizó una revisión documental y se construyeron dos instrumentos: la Ficha Descriptiva, utilizada para organizar la información de cada recurso pedagógico, y la Matriz de Análisis Documental, empleada para analizar la información según las variables definidas. A continuación, se presentan los instrumentos diseñados.

Figura 1

Ficha Descriptiva del Recurso Pedagógico

Ficha Descriptiva Recurso Pedagógico No. _		
Título:		
Autor/a:		
Fecha de Publicación:		
Tipo de autoría	Gubernamental __ Academia __ Organización Indígena __ Entidad sin ánimo de lucro __ Colaboración entre organización indígena y otra	
Tipo de recurso pedagógico	Manual __ Cartilla __ Boletín __ Video __ Juego didáctico __ Módulo __	
Atributo	Indicador	Si / No
<i>1. Tratamiento desde el contenido</i>		
1.1 Ubicación temática	Desde el inicio presenta una visión global del contenido.	
	Se presenta una secuencia coherente y explicativa de los contenidos que se interrelacionan entre sí.	
1.2 Lenguaje	Utiliza un lenguaje sencillo y claro para comunicar los conceptos	
	Cuenta con traducción a alguna lengua indígena	
1.3 Conceptos institucionales	Facilita definiciones institucionales sobre los derechos territoriales indígenas	
	Se identifican cuáles son las competencias de las entidades estatales en el tema.	
1.4 Territorio	Explica la concepción sobre territorio de los Pueblos Indígenas (espacio sagrado, espiritualidad, armonía y madre tierra).	
	Hace referencia a las competencias del gobierno propio indígena en el tema.	
1.5 Reconocimiento normativo	Presenta la normatividad nacional e internacional relacionada con los derechos territoriales indígenas.	
	Incluye los sistemas de ley propia (Ley de Origen, Ley de Vida, Derecho Mayor, Derecho Propio).	
	Integra la concepción propia de los Pueblos Indígenas sobre el derecho colectivo al territorio.	
	Reconoce la existencia de un gobierno propio y autonomía indígena como ejercicio de la autoridad tradicional	
1.6 Contextualización	Presenta aspectos históricos y sociales de los Pueblos indígenas sobre la lucha de tierras en el país.	
<i>2. Tratamiento desde la forma</i>		
2.1 Diseño	El aspecto general del recurso es atractivo	
	Utiliza ilustraciones/imágenes de las culturas indígenas	
	El tamaño y forma de la letra es adecuada	
<i>3. Tratamiento desde el aprendizaje</i>		
3.1 Aprendizaje experiencial	Propone reflexiones o actividades a partir del propio contexto o conocimiento personal y/o comunitario	
	Invita a una interlocución presente	
	Promueve el estudio crítico y práctico de los derechos colectivos.	
	El recurso puede ser consultado y repasado autónomamente por una persona sin necesidad de otra como mediadora	

Fuente: Autoría propia

Figura 2

Matriz de Análisis Documental

Atributos según el tratamiento del recurso pedagógico		Tipo de autoría y número de recursos											
		Colaboración (1)		Organización Indígena (7)		Gubernamental (3)		Entidad sin ánimo de lucro (3)		Academia (1)		# Total de Recursos Pedagógicos	
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
1. Tratamiento desde el contenido													
1.1 Ubicación temática	Desde el inicio presenta una visión global del contenido.												
	Se presenta una secuencia coherente y explicativa de los contenidos que se interrelacionan entre sí.												
1.2 Lenguaje	Utiliza un lenguaje sencillo y claro para comunicar los conceptos												
	Cuenta con traducción a alguna lengua indígena												
1.3 Conceptos institucionales	Facilita definiciones institucionales sobre los derechos territoriales indígenas												
	Se identifican cuáles son las competencias de las entidades estatales en el tema.												
1.4 Territorio	Explica la concepción sobre territorio de los Pueblos Indígenas												
	Hace referencia a las competencias del gobierno propio indígena en el tema.												
1.5 Reconocimiento normativo	Presenta la normatividad nacional e internacional relacionada con los derechos territoriales indígenas.												
	Incluye los sistemas de ley propia (Ley de Origen, Ley de Vida, Derecho Mayor, Derecho Propio).												
	Integra la concepción propia de los Pueblos Indígenas sobre el derecho colectivo al territorio.												
	Reconoce la existencia de un gobierno propio y autonomía indígena como ejercicio de la autoridad tradicional												
1.6 Contextualización	Presenta aspectos históricos y sociales de los Pueblos indígenas sobre la lucha de tierras en el país.												
2. Tratamiento desde la forma													
2.1 Diseño	El aspecto general del recurso es atractivo												
	Utiliza ilustraciones/imágenes de las culturas indígenas												
	El tamaño y forma de la letra es adecuada												
3. Tratamiento desde el aprendizaje													
3.1 Aprendizaje experiencial	Propone reflexiones o actividades a partir del propio contexto o conocimiento personal y/o comunitario												
	Invita a una interlocución presente												
	Promueve el estudio crítico y práctico de los derechos colectivos.												
	El recurso puede ser consultado y repasado autónomamente por una persona sin necesidad de otra como mediadora												

Fuente: Autoría propia

Fases del Desarrollo de la Investigación

Para desarrollar la investigación, se establecieron las siguientes fases:

Fase de identificación conceptual: mediante la revisión conceptual se definieron las categorías teóricas que orientaron la investigación. Las categorías incluyeron la interculturalidad, los derechos territoriales indígenas, la pedagogía social y pedagogías indígenas, la mediación cultural y los recursos pedagógicos.

Fase de organización de información: se llevó a cabo la búsqueda y recopilación de documentos en distintas bases de información, identificando aquellos que son recursos pedagógicos para la mediación pedagógica en la formación sobre derechos territoriales indígenas. Posteriormente, se organizó la información de cada recurso pedagógico en una Ficha de Información del Recurso Pedagógico, descrita en la sección de instrumentos.

Fase de análisis de información: se estructuró la matriz de análisis documental, expuesta antes. La información se analizó considerando los atributos del recurso pedagógico desde el tratamiento según el contenido, la forma y el aprendizaje permitiendo alcanzar los objetivos de esta monografía.

Fase de conclusiones: en esta fase última fase, se desarrolló una reflexión acerca de los recursos pedagógicos para la mediación pedagógica en la formación sobre derechos territoriales indígenas.

Análisis de los Resultados

La revisión de los recursos pedagógicos para la mediación en la formación sobre derechos territoriales de los Pueblos Indígenas abarcó un total de quince recursos pedagógicos que según su autoría corresponden a recursos diseñados por las organizaciones indígenas representadas en la Comisión Nacional de Territorios Indígenas -CNTI- y la Organización Nacional Indígena de Colombia -ONIC-; organizaciones gubernamentales como el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC-, la Unidad de Restitución de Tierras -URT- y el Consejo Superior de la Judicatura Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla; entidades sin ánimo de lucro, entre las cuales se encuentra la Red de Jóvenes Indígenas de Latinoamérica y el Caribe, el Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad -Dejusticia- Amazon Conservation Team -ACT-, Akubadaura Comunidad de Juristas y Servicios en Comunicación Intercultural; y por último, la autoría academia de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali.

En cuanto a la clasificación de los recursos pedagógico, (Ander-Egg, 2002) se identificaron catorce de tipo gráfico y uno de tipo audiovisual. Entre los recursos gráficos se incluyeron cuatro manuales, ocho cartillas, un boletín y un juego didáctico. El único recurso audiovisual consistió en una serie compuesta por ocho videos animados. A continuación, se presentan los nombres de los documentos y sus autores, correspondientes a los recursos pedagógicos analizados en este trabajo monográfico, los cuales serán referenciados en el análisis presentado.

Figura 3

Recursos pedagógicos analizados

Nombre del recurso	Año	Autores
Cartilla Tejiendo derechos	2011	Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia) y la Organización Nacional Indígena de Colombia -ONIC-
Cartilla Glosario Territorial	(s.f.)	Comisión Nacional de Territorios Indígenas de Colombia -CNTI-
Cartilla Pedagógica por los territorios indígenas de Colombia	2018	Comisión Nacional de Territorios Indígenas de Colombia -CNTI-
Cartilla Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas	2020	Comisión Nacional de Territorios Indígenas de Colombia -CNTI-
Serie Audiovisual Defender los territorios es defender la vida.	2020	Comisión Nacional de Territorios Indígenas de Colombia -CNTI-
Manual para la defensa de los derechos territoriales de los Pueblos Indígena	2023	Comisión Nacional de Territorios Indígenas de Colombia -CNTI-
Boletín Pedagógico “Diez preguntas para entender el Decreto 2333 de 2014 que protege los Territorios Ancestrales	(s.f.)	Organización Nacional Indígena de Colombia -ONIC
Manual para Jóvenes Indígenas sobre sus Derechos Territoriales. Herramientas para la resistencia indígena y defensa de la Madre Tierra	2022	Red de Jóvenes Indígenas de Latino América y el Caribe - RJILAC-
Fortalecimiento de capacidades para la participación comunitaria Escuela Intercultural de Geografía para la Vida – Catastro Multipropósito	2023	Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC-
Cartilla Restitución de derechos territoriales étnicos: decretos Ley 4633 y 4635 de 2011. Cartilla para autoridades étnicas, funcionarios y público en general.	2022	Unidad de Restitución de Tierras - URT-
Módulo de Formación Intercultural Coordinación de Justicias y Pluralismo Jurídico	2020	Consejo Superior de la Judicatura. Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” -EJRLB-
Cartilla Guía para la Legalización Territorial Indígena	2018	Amazon Conservation Team -ACT-
Cartilla Pedagógica Derechos Territoriales	2023	Akubadaura Comunidad de Juristas
Cartilla El derecho territorial de los Pueblos y Comunidades Indígenas	2016	Servicios en Comunicación Intercultural -Servindi-
Tramas. Parqués Intercultural - Juego didáctico	2017	Pontificia Universidad Javeriana de Cali -PUNJ-

Fuente: Autoría propia

Se identificó una diversidad en el tipo de autoría para la elaboración de los recursos pedagógicos. Colaborativamente, el Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia) y la Organización Nacional Indígena de Colombia -ONIC- diseñaron un recurso. Respecto a la autoría exclusiva de organizaciones indígenas, se identificaron siete recursos: cinco de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas de Colombia -CNTI-, uno de la ONIC y uno de la Red de Jóvenes Indígenas de Latino América y el Caribe.

En cuanto a la autoría de instituciones gubernamentales, se identificaron tres recursos: uno del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC-, otro de la Unidad de

Restitución de Tierras y otro del Consejo Superior de la Judicatura Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”. La autoría de las entidades sin ánimo de lucro se reflejó en tres recursos elaborados por Amazon Conservation Team, Akubadaura Comunidad de Juristas y Servicios en Comunicación Intercultural Servindi. Finalmente, a nivel de la academia, se encontró un recurso pedagógico elaborado por la Pontificia Universidad Javeriana de Cali.

Figura 4

Relación tipo de recurso pedagógico y autoría de elaboración

Tipo de autoría	Tipo de recurso pedagógico					
	Gráfico				Audiovisual	
	Módulo	Manual	Cartilla	Boletín	Juego didáctico	Videos animados
Colaborativa			1			
Organizaciones Indígenas		2	3	1		1
Gubernamental	2	0	1			
Entidad sin ánimo de lucro			3			
Academia					1	

Fuente: Autoría propia

De acuerdo con el tipo de recurso y autoría de elaboración, se identifica que los recursos pedagógicos que predominan son de tipo gráfico en formato de cartillas, así como que la elaboración de estos recursos corresponde mayoritariamente a la autoría exclusiva de organizaciones indígenas. Y se resalta los recursos novedosos audiovisual y el juego lúdico.

A partir de esta información general, se presentan los atributos de los recursos pedagógicos para la formación sobre derechos territoriales indígenas, identificados a partir de la reflexión sobre tres tratamientos de los recursos pedagógicos en la mediación pedagógica: desde el contenido, la forma y el aprendizaje.

Atributos desde el Contenido

Según el tratamiento desde el contenido, se consideraron los siguientes atributos de los recursos pedagógicos: ubicación temática, lenguaje, conceptos institucionales, territorio, reconocimiento normativo y contextualización.

En cuanto a la ubicación temática, la investigación permitió identificar que todos los recursos elaborados por organizaciones no indígenas, presentan una visión global del contenido, ya sea a través de una tabla de contenido o como un relato descrito en la parte introductoria o de presentación del recurso, asimismo, su desarrollo sigue una secuencia coherente y explicativa de los contenidos que se interrelacionan entre sí. Respecto a los recursos elaborados por organizaciones indígenas, casi la mitad presentan debilidades en cuanto a la presentación de una visión global del contenido de los recursos (CNTI, 2018; CNTI, s.f.; ONIC, s.f). Sin embargo, es importante mencionar que, con el paso de los años, los nuevos recursos mejoraron este aspecto, de lo cual se puede inferir un proceso de cualificación en su elaboración y que se ve reflejado tanto en el recurso de la serie audiovisual (CNTI, 2020) como en el último manual elaborado por la CNTI (2023).

Respecto al lenguaje se reconoció que la mayoría de los recursos pedagógicos utilizan un lenguaje sencillo y claro para comunicar los conceptos, a excepción del recurso elaborado por una entidad gubernamental (URT, 2022). Si bien el uso del lenguaje técnico y jurídico es necesario a la hora de hablar de los derechos territoriales de los Pueblos Indígenas, se identifica que los demás recursos se apoyan en ilustraciones, recuadros y esquemas para resaltar ideas que refuerzan la comprensión en un lenguaje más sencillo.

Asimismo, se identificaron estrategias interesantes en los recursos gráficos para lograr un equilibrio en el uso del lenguaje técnico, a través de la presentación de estudios de casos (RIJLAC, 2022), relatando experiencias (SERVINDI, 2016) o brindando herramientas para el desarrollo de talleres (CNTI, 2018; EJRLB, 2020; IGAC, 2023).

En este sentido, se observa que el tema que mayor demanda un uso equilibrado del lenguaje para la mediación pedagógica, es el de los procedimientos de formalización, acceso y restitución de la propiedad colectiva, que, si bien requieren de un amplio uso de tecnicismos necesarios para explicar las rutas y requisitos institucionales que el Estado ha

definido, es fundamental que las comunidades y las personas los comprendan a cabalidad para el avance y la exigibilidad de sus derechos.

Adicionalmente se identificó que ninguno de los recursos pedagógicos revisados cuenta con traducción a alguna lengua indígena, lo cual se convierte en un riesgo para la participación de comunidades indígenas que no hablan ni leen español y solo comprenden su propia lengua.

En relación con los conceptos institucionales se identificó que mayoritariamente se incluyen definiciones institucionales sobre los derechos territoriales indígenas y las competencias de las entidades estatales en el tema, a excepción de dos recursos: uno, elaborado por una organización indígena (CNTI, s.f.) que es valioso porque logra exponer definiciones claras y pertinentes sobre los derechos territoriales indígenas, pero que omite el tema clave de las competencias de las entidades estatales. El segundo recurso, es elaborado por una entidad gubernamental (IGAC, 2023) que a pesar de tener entre sus objetivos la ampliación de la participación de la población indígena en los procesos de formación intercultural sobre el catastro multipropósito como un tema territorial fundamental, no incluye en sus contenidos conceptos ni explicaciones específicas sobre los derechos territoriales indígenas.

Considerar este atributo dentro de los recursos pedagógicos posibilita una mediación pedagógica que puede contribuir a la disminución de la falta de información, confusión y posibles conflictividades sociales entre las personas que habitan los territorios.

En cuanto al territorio, se encontró que a excepción de un recurso (IGAC, 2023), todos los demás recursos incluyen la explicación sobre la concepción del territorio de los Pueblos Indígenas y las competencias del gobierno propio indígena, lo cual es fundamental para el diálogo intercultural entre las comunidades, acercándose a la comprensión de la visión indígena que va más allá de su concepción física y geográfica, integrando la relacionalidad

espiritual y cultural y para re-conocer las figuras de autoridad legal y legítimas de los Pueblos Indígenas.

Sobre el reconocimiento normativo, predominan los recursos pedagógicos que hacen referencia a los sistemas de ley propia (Ley de Origen, Ley de Vida, Derecho Mayor o Derecho Propio), reconozcan la existencia del gobierno propio y la autonomía indígena como ejercicio de la autoridad tradicional, integren el territorio desde un enfoque de derechos colectivos, y mencionen la normatividad nacional e internacional relacionada con los derechos territoriales indígenas. Sin embargo, se identifica que uno de los recursos pedagógicos elaborados por una entidad gubernamental (IGAC, 2023), si bien incluye la normatividad nacional e internacional relacionada con los derechos territoriales indígenas, no hace referencia a los sistemas de ley propia, ni al derecho colectivo al territorio, ni al gobierno propio y la autonomía territorial.

Finalmente, en cuanto al atributo de contextualización, se identifica que la mayoría de recursos pedagógicos presentan aspectos históricos y sociales de los Pueblos indígenas sobre la lucha de tierras en el país, mientras que tres de ellos no incluyen este atributo (CNTI, s.f.; ONIC s.f.; IGAC, 2023).

De esta forma, se puede afirmar que cada uno de los atributos de los recursos pedagógicos identificados desde el tratamiento del contenido, son fundamentales para una mediación pedagógica que parta del reconocimiento, la promoción y el respeto intercultural de los derechos territoriales colectivos de los Pueblos Indígenas.

Atributos desde la Forma

En cuanto al atributo de diseño, se destacan cuatro recursos pedagógicos que integran la totalidad de los aspectos relacionados con la cualidad atractiva del recurso, el uso apropiado y respetuoso de ilustraciones o imágenes de las culturas indígenas y el adecuado tamaño y forma de la letra (Dejusticia y ONIC, 2011; Servindi, 2016; PUNJ, 2017; CNTI,

2020). De estos recursos, sobresalen dos por su carácter creativo en función de la didáctica y la pedagogía social: uno es el juego lúdico “Parqués Intercultural” (PUNJ, 2017), el cual logra integrar en su concepción, un enfoque intercultural a partir del diseño de un tablero de juego con unas fichas y dados, asignando a las personas un rol y un territorio según si representan a entidades medioambientales, instituciones públicas, empresa privada, indígenas, campesinos o afrodescendientes. Asimismo, se integran unas tarjetas con preguntas y respuestas que abordan los temas de territorios, ruralidad y conflictos.

El otro recurso pedagógico, corresponde a la serie audiovisual “Defender los territorios es defender la vida” (CNTI, 2020b), que a través del personaje de una Mayora indígena y del uso visual de colores llamativos, símbolos e imágenes indígenas, a través de ocho videos explica las temáticas sobre: ¿qué son los derechos territoriales de los pueblos indígenas?, ¿qué es la Comisión Nacional de Territorios Indígenas? ¿para qué sirve la política de acceso y dotación de tierras a pueblos indígenas?, ¿qué es la formalización de los territorios indígenas?, ¿qué es la restitución de nuestros derechos territoriales?, la Mujer indígena y territorio, la protección de los territorios ancestrales indígenas, y la protección de los sitios sagrados de los Pueblos Indígenas. Se puede inferir que este recurso, recoge los aprendizajes en cuanto al tratamiento del contenido y de la forma de los anteriores recursos que fueron revisados, además temáticamente se observa la inclusión de una mirada diferencial de género hacia las mujeres.

De otra parte, se identifica que los recursos elaborados por entidades gubernamentales, en general, no son atractivos ni incorporan ilustraciones o imágenes alusivas a las culturas indígenas; a excepción de uno de los recursos (IGAC, 2023), el tamaño y forma de la letra si es adecuada. Asimismo, se observa que algunos de los recursos elaborados por organizaciones indígenas no tienen un aspecto atractivo (CNTI, 2018) ni

cuentan con una letra adecuada pues los textos están comprimidos, la letra es pequeña y poco legible (CNTI, 2018; ONIC, s.f.).

Atributos desde el Aprendizaje

En este atributo se reflexionó principalmente sobre el aprendizaje experiencial que posibilitan los recursos pedagógicos. De una parte, al revisar si el recurso propone reflexiones o actividades a partir del propio contexto o conocimiento personal y/o comunitario, se identificó que esta característica se integra en ocho de los recursos pedagógicos (Dejusticia y ONIC, 2011; CNTI, 2018; CNTI, 2020b; ONIC, s.f.; RJILAC, 2022; IGAC, 2023; EJRLB, 2020; PUNJ, 2017) y no se considera en siete recursos pedagógicos (Akubadaura, 2023; ACT, 2018; URT, 2022; CNTI, s.f.; CNTI, 2020; CNTI, 2023, Servindi, 2016).

Al respecto, llama la atención que en los recursos de las organizaciones indígenas, particularmente de la CNTI, si bien se reconoce que año tras año se ha avanzado tanto en la forma como en el contenido de los recursos, por ejemplo, con la inclusión de temas relacionados con los derechos de las mujeres y el derecho a la restitución de tierras, se observa una omisión del contenido pedagógico que posibilitaba un aprendizaje experiencial como los talleres pedagógicos y los estudios de caso, los cuales ya no forman parte de los recursos pedagógicos.

Se identifica que la mayoría de recursos pedagógicos promueven el estudio crítico y práctico de los derechos colectivos y pueden ser consultados y repasados autónomamente por una persona sin necesidad de otra como mediadora. El único recurso que no presenta esta última característica, es el recurso elaborado por una entidad gubernamental (IGAC, 2023), el cual, requiere del acompañamiento de un profesional técnico cuando se abordan los temas topográficos y catastrales del catastro multipropósito, además de necesitar herramientas topográficas para poder adelantar los ejercicios prácticos que se proponen.

También se evidencia que la característica relacionada con la posibilidad del recurso pedagógico de invitar a una interlocución presente entre el recurso y las personas, se integra en recursos elaborados tanto por las organizaciones indígenas, entidades sin ánimo de lucro, entidades gubernamentales y la academia (Dejusticia y ONIC, 2011; CNTI, 2018; CNTI, 2020b; ONIC, s.f.; RJILAC, 2022; EJRLB, 2020; Akubadaura, 2023; Servindi, 2016; PUNJ, 2017; IGAC, 2023). Sin embargo, es notable la no inclusión en recursos pedagógicos de organizaciones indígenas y otras entidades (CNTI, 2020; CNTI, s.f.; CNTI, 2023; URT, 2022; ACT, 2018)

Esto puede deberse a las intenciones formativas, predominando una intención enfocada en el aprendizaje conceptual acerca de los procedimientos y mecanismos para el logro y la exigibilidad de los derechos territoriales de los pueblos indígenas. También, aunque con menor énfasis, se observa una intención formativa relacionado con el hacer, esto es, adquirir habilidades para llevar a cabo esos procedimientos y mecanismos.

Conclusiones

Este trabajo monográfico responde a los objetivos propuestos, permitiendo reflexionar sobre los recursos pedagógicos en la mediación pedagógica para la formación en derechos territoriales de los Pueblos Indígenas, a partir de los atributos identificados.

En cuanto al primer objetivo relacionado con la identificación de los fundamentos teóricos que sustentan el uso de recursos pedagógicos en la mediación sobre los derechos territoriales indígenas, se logró identificar los fundamentos teóricos que incluyeron la interculturalidad, los derechos territoriales indígenas, la pedagogía social y las pedagogías indígenas, la mediación y los recursos pedagógicos, revisados desde diversas fuentes, que posibilitaron un marco conceptual robusto que enriqueció la reflexión y el desarrollo metodológico del trabajo monográfico.

La identificación de estos fundamentos fue crucial para vincular los enfoques teóricos con las realidades formativas de los Pueblos Indígenas, facilitando la creación de un marco adecuado para abordar sus derechos territoriales desde una perspectiva pedagógica integral.

Respecto al segundo objetivo que hace referencia a la descripción de los recursos pedagógicos, se identificaron diversos atributos sobre el contenido, la forma y el aprendizaje.

Sobre los atributos de contenido se concluyó lo siguiente: i) Ubicación temática: los recursos elaborados por organizaciones no indígenas ofrecen una visión global del contenido, mientras que algunos de los elaborados por organizaciones indígenas presentan debilidades en este aspecto. ii) Lenguaje: la mayoría de los recursos pedagógicos utilizan un lenguaje sencillo y claro para comunicar los conceptos. Sin embargo, también se determinó que existe un uso de tecnicismos jurídicos y técnicos que generalmente no logran ser explicados de manera sencilla particularmente cuando se abordan los temas sobre procedimientos de formalización, acceso y restitución de la propiedad colectiva. iii) Traducción: ninguno de los

recursos pedagógicos revisados cuenta con traducción a alguna lengua indígena, lo cual se convierte en un riesgo para la participación de las poblaciones indígenas. iv) Definiciones institucionales: la mayoría abordan definiciones sobre los derechos territoriales indígenas y las competencias de las entidades estatales en el tema; también hacen referencia a la concepción indígena del territorio, las competencias del gobierno propio, los sistemas de ley propia y la normatividad nacional e internacional. Estos aspectos deberían ser un requisito básico en todos los recursos pedagógicos. v) Contextualización: si bien algunos recursos integran elementos históricos y sociales de los Pueblos Indígenas, no todos los recursos cumplen con este atributo.

En cuanto a los atributos según el tratamiento de la forma, se concluyó que: i) Creatividad: pocos recursos se destacan por su cualidad atractiva, creativa e innovadora; solo un juego didáctico y una producción audiovisual, tienen esta característica. ii) Estética: los recursos elaborados por entidades gubernamentales, no son atractivos ni incorporan ilustraciones o imágenes alusivas a las culturas indígenas. iii) Legibilidad: se identificaron debilidades en la mayoría de recursos pedagógicos en cuanto al uso adecuado del tamaño y la forma de la letra que se utiliza, en tanto es pequeña y difícil para su lectura.

Por último, en cuanto a los atributos según el tratamiento del aprendizaje, se concluyó que: i) Reflexión: los recursos pedagógicos deben fortalecer la capacidad de proponer reflexiones o actividades a partir del propio contexto o conocimiento personal y/o comunitario. ii) Estudio crítico: la mayoría fomentan el estudio crítico y práctico de los derechos colectivos, permitiendo su consulta de manera autónoma.

A partir de estas conclusiones, se evidenció que los recursos pedagógicos priorizan la intención formativa en los contenidos de tipo conceptual o de conocimiento sobre contenidos procedimentales. Este análisis de los atributos resaltó la importancia de adaptar mejor los recursos pedagógicos a los contextos de las comunidades indígenas, garantizando

su accesibilidad y relevancia cultural. La descripción permitió identificar áreas de mejora clave para asegurar que estos recursos sean efectivos y respetuosos de las particularidades culturales.

En lo que respecta al tercer objetivo relacionado con los principales desafíos que enfrenta la mediación pedagógica utilizando los recursos pedagógicos analizados, se destaca la necesidad de promover un enfoque intercultural que posibilite el diálogo respetuoso dentro del marco de los derechos territoriales colectivos. Esto incluye la traducción de los recursos pedagógicos a las lenguas indígenas para garantizar la participación real de las comunidades indígenas. Lo anterior, reitera la importancia de incluir los temas propios de la gobernanza indígena en los contenidos de los recursos pedagógicos, especialmente aquellos elaborados por instituciones gubernamentales.

De igual forma, la mediación pedagógica en temas territoriales indígenas requiere que la persona mediadora combine y optimice el uso de los recursos pedagógicos disponibles para aprovechar sus fortalezas y suplir sus limitaciones. Estos recursos pedagógicos no solo facilitan la mediación pedagógica con las comunidades, sino que también son valiosos para la preparación y entrenamiento de quien desempeñe el rol como mediador o mediadora.

Otro desafío es la creación de recursos innovadores para la formación en derechos territoriales indígenas, que incorporen el juego y las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, adaptados a entornos rurales con limitaciones de acceso a internet, o que no dependan de él.

Estos retos refuerzan la necesidad de un enfoque colaborativo entre el Estado, las organizaciones indígenas, las entidades sin ánimos de lucro, la academia y la cooperación internacional, para desarrollar recursos pedagógicos que promuevan tanto los derechos territoriales como la diversidad cultural, asegurando que los procesos formativos sean inclusivos e interculturales.

Referencias Bibliográficas

- Akubadaura Comunidad de Juristas. (2023). *Cartilla Pedagógica Derechos Territoriales*.
<https://akubadaura.org/cartilla-derechos-territoriales-herramienta-pedagogica-para-todos-y-todas/>
- Alto Comisionado para la Paz (2016). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*.
- Alzate, A. y Castañeda J. (2020). Mediación pedagógica: Clave de una educación humanizante y transformadora. Una mirada desde la estética y la comunicación. *Educare*, 24(1), 411-424.
- Amazon Conservation Team (2018). *Guía para la Legalización Territorial Indígena*.
https://www.amazonteam.org/wp-content/uploads/2019/01/ACT_Colombia_LandTitling_Guide_2018_SPANISH.pdf
- Ander-Egg, E. (2002). *La práctica de la animación sociocultural y el léxico del animador*. Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica de Perú.
- Builes, S. (2023). Interculturalidad y política pública colombiana. *Revista Venezolana de Gerencia*, 28(9), 731-744. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.28.e9.45>
- Cacheiro, M. (2018). *Educación y Tecnología: Estrategias didácticas para la integración de las TIC*. UNED.
- Campos, M. (2013). La mediación pedagógica en el uso de las tecnologías de la comunicación e información en la Biblioteca Infantil Miriam Álvarez Brenes y la comunidad indígena de Salitre. *Bibliotecas*, 31(2), 1-19.
- Cázares, L., Christen, M., Jaramillo, E., Villaseñor, L., y Zamudio, L. (1990). *Técnicas actuales de investigación documental*. Trillas.

- Ceballos C., Jaramillo I., Duque N., y Niaza, C. (2016). Diseño y creación de recursos digitales etnoeducativos con contenido lúdico: pueblo indígena Embera Chami. *Vínculos*, 13(1), 35-44.
- Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia) - Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC. (2011). *Tejiendo derechos. La reparación a los Pueblos Indígenas*. Dejusticia. https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/04/fi_name_recurso_213.pdf
- Chirán, J., y Puenguenan, A. (2015). *Tejiendo pensamiento para dinamizar los saberes propios de los Cumbales*. [tesis de maestría, Universidad de Manizales]. Repositorio institucional RIDUM. <https://ridum.umanizales.edu.co/xmlui/handle/20.500.12746/2496>
- CNTI (2018). *Cartilla Pedagógica por los territorios indígenas de Colombia*. CNTI <https://www.cntindigena.org/cartilla-pedagogica-por-los-territorios-indigenas-de-colombia/>
- CNTI (2020a). *Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas. Defender los territorios es defender la vida*. CNTI.
- CNTI (2023). *Manual para la defensa de los derechos territoriales de los Pueblos Indígenas*. CNTI <https://www.cntindigena.org/wp-content/uploads/2024/04/manual-para-los-derechos-de-los-pueblos-DIGITAL.pdf>
- CNTI- (2020b). Serie Audiovisual Defender los territorios es defender la vida https://www.youtube.com/watch?v=nmmX-8B0SwU&list=PLFRBjWG1hFK05B9Pv1_7u3OzYCqDt3AHW
- Comisión Nacional de Territorios Indígenas de Colombia -CNTI- (s.f.). *Glosario Territorial*. CNTI <https://www.cntindigena.org/wp-content/uploads/2022/10/glosario-ilustrado.pdf>

Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Educación para los Pueblos Indígenas –
CONTCEPI- (2012). *Perfil del Sistema Educativo Indígena Propio -SEIP-*.

Conferencia Internacional Americana. (1948). *Declaración Americana de los Derechos y
Deberes del Hombre*. <https://www.oas.org/es/cidh/mandato/basicos/declaracion.asp>

Consejo Superior de la Judicatura. Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla.(2020). Módulo de
Formación Intercultural Coordinación de Justicias y Pluralismo Jurídico.

[https://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/sites/default/files/biblioteca/MODULO-
INTERCULTURAL_21.04.2020.pdf](https://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/sites/default/files/biblioteca/MODULO-INTERCULTURAL_21.04.2020.pdf)

Corte Constitucional. (2016, 10 de noviembre). *Sentencia T-622/2016*. (Jorge Iván Palacio
Palacio. M.P.) [https://justiciaambientalcolombia.org/wp-](https://justiciaambientalcolombia.org/wp-content/uploads/2017/05/sentencia-t-622-de-2016-rio-atrato-1.pdf)

[content/uploads/2017/05/sentencia-t-622-de-2016-rio-atrato-1.pdf](https://justiciaambientalcolombia.org/wp-content/uploads/2017/05/sentencia-t-622-de-2016-rio-atrato-1.pdf)

Decreto 1071/2015, de 26 de mayo, por medio del cual se expide el Decreto Único

Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo
Rural. (2015).

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=76838>

Decreto Ley 463/2011, de 9 de diciembre, por medio del cual se dictan medidas de asistencia,
atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas
pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas.(2011). *Diario Oficial* 48278 de
diciembre 9 de 2011.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=44984>

Decreto Ley 4633/2011, de 9 de diciembre, por medio del cual se dictan medidas de

asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las
víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas. (2011). *Diario Oficial*
48278 de diciembre 9 de 2011.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=44966>

- Del Popolo, F. y Reboiras, L. (2014). *Los pueblos indígenas en América Latina. Avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos*. Oficina de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Del Pozo, F., y Astorga, C. (2018). La Pedagogía Social y Educación Social en Colombia: Corresponsabilidad Institucional, Académica y Profesional necesaria para la Transformación Social. *Foro de Educación*, 16(24), 167-191.
<http://dx.doi.org/10.14516/fde.477>
- Dietz, G. (2017). Interculturalidad: una aproximación antropológica. *Perfiles Educativos*, 39(156), 192-207.
- Dos Santos, G. y Tamanini, P. (2023). El discurso oculto en la iconografía didáctica de los Pueblos Indígenas: apuntes para la lectura de imágenes dialécticas en la enseñanza de la historia. *Paradigma*, 64(1), 349 – 367.
- Epieyu, C. y Magdaniel, E. (2021). *Artesanías Wayuu: mediaciones pedagógicas para preservar la identidad cultural y familiar en estudiantes de octavo grado del Centro Etnoeducativo no. 5 del Distrito Turístico de Riohacha- La Guajira*. [tesis de maestría, Universidad Distrital Francisco José de Caldas]. Repositorio institucional RIUD. <https://repository.udistrital.edu.co/items/7b8e4bd7-5a7b-48e1-82e1-aa501f4381c8>
- Freire, P. (1970). *Pedagogía del Oprimido*. Siglo XXI Editores.
- Grupos de Naciones Unidas para el Desarrollo -GNUM- (2009). *Las Directrices sobre las cuestiones relativas a los pueblos indígenas*. Repositoriocdim
<https://repositoriocdim.esap.edu.co/handle/123456789/24723>
- Guorón, P. (2014). *Interculturalidad y mediación pedagógica intercultural. Competencias para la gestión escolar en contextos de pobreza*. IIPE - UNESCO

- Gutiérrez, F. y Prieto, D. (1999). *La mediación pedagógica. Apuntes para una educación a distancia alternativa*. Ediciones Ciccus.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw Hill Education.
- Herrera, G y Lima, L. (2021). Formación de docentes para trabajar pedagogías propias desde una perspectiva intercultural. Material didáctico. *Territorios & Fronteiras*, 14(2), 184-208.
- Herrera, G. (2007). *La construcción de una didáctica para grupos culturalmente diferenciados*. Universidad Pedagógica Nacional de México.
<http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/Paginas/inicio.aspx>
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC- (2023). *Módulos de Fortalecimiento de capacidades para la participación comunitaria Escuela Intercultural de Geografía para la Vida – Catastro Multipropósito*. <https://escuelaintercultural.igac.gov.co/>
- León, G. (2014). Aproximaciones a la mediación pedagógica. *Revista Electrónica Calidad en la Educación Superior*, 5(1), 136-155. <https://doi.org/10.22458/caes.v5i1.348>
- Ley 160/1994, de 3 de agosto, por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones. (1994).
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66789>
- Ley 89/1890, de 25 de noviembre, por la cual se determina la manera como deben ser gobernados los salvajes que vayan reduciéndose a la vida civilizada. (1890)
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4920>
- Mendizábal, M. (2016). La pedagogía social: una disciplina básica en la sociedad actual. *Holos*, 5(), 52-69. <https://www.redalyc.org/pdf/4815/481554869007.pdf>

- Mendoza, C. (2001). Pedagogía Indígena: una visión diferente de hacer educación en Colombia. *Nodos y nudos*, 2 (10), 42-50. <https://doi.org/10.17227/01224328.1161>
- Moreno, F. (2015). Función pedagógica de los recursos materiales en educación infantil. *Vivat Academia*, (133), 12-25. <https://www.redalyc.org/pdf/5257/525752885002.pdf>
- Núñez, M. (2017). El derecho al territorio y la espiritualidad indígena. *Anuario Hispano-Luso-Americano de derecho internacional*, 23(), 303-333. <https://ihladi.net/wp-content/uploads/2018/02/El-derecho-al-territorio-y-la-espiritualidad-indigena.pdf>
- Organización de Estados Iberoamericanos – OEI- y Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS- (2011). *Lineamiento Pedagógico para la Educación Inicial Indígena en Bogotá*. SDIS https://maguared.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/lineamiento_pedagogico_para_la_educacion_indigena_inicial.pdf
- Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) (s.f.). *Diez preguntas para entender el Decreto 2333 de 2014 que protege los Territorios Ancestrales*. ONIC <https://www.onic.org.co/comunicados-onic/2501-diez-preguntas-para-entender-el-decreto-2333-de-2014-que-protege-los-territorios-ancestrales>
- Pérez, M. y Argueta, A. (2022). Descolonización, diálogo de saberes e investigación colaborativa. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 27(98),1-14. <https://doi.org/10.5281/zenodo.6615933>
- Pineda, R. (1997). La Constitución de 1991 y la perspectiva del multiculturalismo en Colombia. *Alteridades*, 7(14), 107-129.
- Pontificia Universidad Javeriana de Cali (2017). *Tramas. Parqués Intercultural*. <https://parquesintercultural.wordpress.com/conoce-tramas/>
- Prieto, D. (2017). Construirse para educar. Caminos de la educomunicación. *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, (135), 17-32.

<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/13238/1/REXTN-Ch135-02-Prieto.pdf>

Red de Jóvenes Indígenas de Latino América y el Caribe (2022). *Manual para Jóvenes Indígenas sobre sus Derechos Territoriales. Herramientas para la resistencia indígena y defensa de la Madre Tierra.*

<https://filac.net/biblioteca/publicaciones/publicaciones1/1.SALUDYRESILIENCIAD ELOSPILAC/6/ManualJovenesIndigenas.pdf>

Red de Solidaridad Social (2005). *Derechos territoriales de los Pueblos Indígenas.*

Elementos de la legislación especial indígena en materia de derechos territoriales.

https://www.urt.gov.co/documents/20124/298145/pueblos_indigenas.pdf/6116a077-0612-5301-9447-140330ce14fe?t=1579012876635

Sánchez, E. (2003). *Los Pueblos Indígenas en Colombia Derechos, Políticas y Desafíos.*

UNICEF Colombia.

Sánchez, F. (2019). Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: consensos y disensos. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 13(1), 102-122. doi: <https://doi.org/10.19083/ridu.2019.644>

Sartorello, S., Bertely, M., Corral, G., López, A. y Ortelli, P. (2017, 20 de noviembre). *De la escuela a la Milpa Educativa: tensiones y negociaciones intra e interculturales en la gestación y desarrollo de un proyecto educativo para el Buen Vivir [ponencia].*

Congreso Nacional de Investigación Educativa San Luís Potosí, México.

<https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/doc/simposios/0423.pdf>

Schugurensky, D. (2015). *Pedagogía social y cambio social: proyectos, espacios e*

intervenciones. En: K. Villaseñor, L. Pinto, M. Fernández y C. Guzmán. (Eds.),

Pedagogía social Acción Social y Desarrollo. (pp 24 – 42). Benemérita Universidad

Autónoma de Puebla.

Servicios en Comunicación Intercultural Servindi. (2016). *El derecho territorial de los Pueblos y Comunidades Indígenas*. Servindi

https://ia801508.us.archive.org/22/items/CARTILLAPERICO_201608/CARTILLA_PERICO.pdf

Ugalde, D., y Ruiz W. (2021). *Mediación pedagógica: clave para potenciar el aprendizaje autónomo desde los materiales escritos*. En: J. Ramírez., J. Campos y W. Ruiz (Eds.), *Actividades de mediación pedagógica para el aprendizaje autónomo: oportunidades para innovar en la planificación del proceso educativo*. (pp. 51-58). Ministerio de Educación Pública de Costa Rica.

Unidad de Restitución de Tierras. (2022). *Restitución de derechos territoriales étnicos: decretos Ley 4633 y 4635 de 2011. Cartilla para autoridades étnicas, funcionarios y público en general*. URT <https://www.urt.gov.co/restitucion>

Universidad de la Tierra. Serie Pensamiento decolonial. Abya- Yala, Instituto Científico de Culturas Indígenas. <https://bit.ly/3n26vlz>

Valle, A., Manrique, L. y Revilla, D. (2022). *La Investigación Descriptiva con Enfoque Cualitativo en Educación*. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Walsh, C. (2005). Interculturalidad, conocimientos y decolonialidad. *Revista Signo y Pensamiento*, 24(46), 39-50.

Walsh, C. (2013). *Interculturalidad crítica y (de)colonialidad: ensayos desde Abya Yala*. Ediciones Abya-Yala.

Apéndice

Apéndice A

Ficha Descriptiva Recursos Pedagógicos.

Recurso Pedagógico No. 1		
Título: Tejiendo derechos		
Autor/a: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (DEJUSTICIA) - Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC		
Fecha de Publicación: septiembre de 2011 con el apoyo del Reino de los Países Bajos		
Tipo de autoría	Gubernamental __ Academia __ Organización Indígena __ Entidad sin ánimo de lucro __ Colaboración entre organización indígena y otra <u>X</u>	
Tipo de recurso pedagógico	Manual __ Cartilla <u>X</u> Boletín __ Video __ Juego didáctico __ Módulo __	
Atributo	Indicador	Si / No
<i>1. Tratamiento desde el tema</i>		
1.1 Ubicación temática	Desde el inicio presenta una visión global del contenido.	Si. Se presenta el objetivo general de la cartilla: “contribuir a la defensa de los derechos de los pueblos indígenas a través de la exposición de las herramientas jurídicas existentes para defender sus derechos a la autonomía, cultura, territorio y pervivencia”. También presenta los temas que se desarrollarán. Hay una tabla de contenido clara que permite identificar el contenido y su ubicación en cuanto a la paginación en el material
	Se presenta una secuencia coherente y explicativa de los contenidos que se interrelacionan entre sí.	Si. Los contenidos son coherentes y secuenciales. Un subtema lleva al otro de manera fluida.
1.2 Lenguaje	Utiliza un lenguaje sencillo y claro para comunicar los conceptos	Si. Explican en un lenguaje sencillo el concepto técnico o jurídico, y la complementan sin omitir la referencia conceptual original; también hacen uso de un recuadro o alerta que titulan como “Vocabulario jurídico” que se integra de manera coherente con el texto.
	Cuenta con traducción a alguna lengua indígena	No. El lenguaje utilizado es el español y no se hace referencia a la disponibilidad del recurso en otra lengua. A pesar de que es un recurso para facilitar la formación al interior de comunidades indígenas.
1.3 Conceptos institucionales	Facilita definiciones institucionales sobre los derechos territoriales indígenas	Si. Se integran las definiciones institucionales y mediante la formulación de preguntas se indaga por la propia conceptualización de la comunidad indígena.
	Se identifican cuáles son las competencias de las entidades estatales en el tema.	Si parcialmente. Se identifican las competencias de entidades garantes de los derechos en general pero no específicamente en el tema de tierras. La referencia a las entidades es para resaltar las medidas y entes que pueden velar por el <i>estricto cumplimiento de la Constitución y las leyes</i> , ellas son, a nivel nacional la Corte Constitucional y

		Procuraduría Nacional y a nivel internacional la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
1.4 Territorio	Explica la concepción sobre territorio de los Pueblos Indígenas (espacio sagrado, espiritualidad, armonía y madre tierra).	Si. “El territorio que constituye su ámbito social, económico, cultural y espiritual. Este derecho no se limita a los territorios titulados, sino que se expande a aquellos que los pueblos indígenas ocupan o usan de alguna manera”. Se identifica la relación colectiva y espiritual con el territorio.
	Hace referencia a las competencias del gobierno propio indígena en el tema.	Si. Además, se incluyen preguntas reflexivas a cerca de la función que cumplen las personas y la comunidad en el territorio.
1.5 Reconocimiento normativo	Presenta la normatividad nacional e internacional relacionada con los derechos territoriales indígenas.	Si. Se hace referencia a la normatividad fundamental: Internacional: Convenio 169 OIT, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y libertades fundamentales de los indígenas de la Organización de las Naciones Unidas. A nivel nacional: Corte Constitucional y autos promulgados. Constitución
	Hace referencia a los sistemas de ley propia (Ley de Origen, Ley de Vida, Derecho Mayor, Derecho Propio).	SI.
	Integra la concepción propia de los Pueblos Indígenas sobre el derecho colectivo al territorio.	Si.
	Reconoce la existencia de un gobierno propio y autonomía indígena como ejercicio de la autoridad tradicional	Si.
1.6 Contextualización	Presenta aspectos históricos y sociales de los Pueblos indígenas sobre la lucha de tierras en el país.	Si, parcialmente mediante el estudio de dos casos: uno nacional, el caso de Urrá del pueblo Embera Katío del Alto Sinú y otro internacional, el Caso de Inés Fernández Ortega, mujer indígena mexicana del Pueblo Me’phaa (tlapaneco).
<i>2. Tratamiento desde la forma</i>		
2.1 Diseño	El aspecto general del recurso es atractivo	Si.
	Utiliza ilustraciones/imágenes de las culturas indígenas	Si. Son coloridas, respetuosas, y pertinentes con los textos.
	El tamaño y forma de la letra es adecuada	Si. Es agradable para su lectura.
<i>3. Tratamiento desde el aprendizaje</i>		
3.1 Aprendizaje experiencial	Propone reflexiones o actividades a partir del propio contexto o conocimiento personal y/o comunitario	Si, plantea preguntas reflexivas y relacionadas con el propio contexto. Intención formativa de tipo conceptual, de habilidades y de valores.

	Invita a una interlocución presente	Si.
	Promueve el estudio crítico y práctico de los derechos colectivos.	Si.
	El recurso puede ser consultado y repasado autónomamente por una persona sin necesidad de otra como mediadora	Si parcialmente, siempre y cuando se comprenda la lengua del español.
Recurso Pedagógico No. 2		
Título: Cartilla Pedagógica por los territorios indígenas de Colombia		
Autor/a: Comisión Nacional de Territorios Indígenas de Colombia – CNTI-		
Fecha de Publicación: diciembre de 2018		
Tipo de autoría	Gubernamental __ Academia __ Organización Indígena <u>X</u> Entidad sin ánimo de lucro __ Colaboración entre organización indígena y otra __	
Tipo de recurso pedagógico	Manual __ Cartilla <u>X</u> Boletín __ Video __ Juego didáctico __ Módulo __	
Atributo	Indicador	Si / No
<i>1. Tratamiento desde el tema</i>		
1.1 Ubicación temática	Desde el inicio presenta una visión global del contenido.	No. Presenta una tabla de contenido y una presentación de contextualización temática, pero no respecto al contenido de la cartilla.
	Se presenta una secuencia coherente y explicativa de los contenidos que se interrelacionan entre sí.	No. Faltan conectores entre los temas, para explicar y crear esa interrelación entre los temas. Para resaltar la explicación sobre quién es la CNTI y cuáles son sus funciones, también es altamente positivo la contextualización temática.
1.2 Lenguaje	Utiliza un lenguaje sencillo y claro para comunicar los conceptos	Si. Presenta los conceptos técnicos y jurídicos como lo expresa la ley o referenciando a autores; la manera de hacerlos comprensibles es mediante la presentación de casos tipo y taller pedagógico. Sin embargo, para la descripción de los procedimientos no utilizan un lenguaje sencillo, se podría apoyar en el diseño para una mayor comprensión
	Cuenta con traducción a alguna lengua indígena	No.
1.3 Conceptos institucionales	Facilita definiciones institucionales sobre los derechos territoriales indígenas	Si. Específicamente sobre conceptos claves para comprenderlos: territorio indígena, resguardo, asentamiento, reserva indígena, procesos de constitución, ampliación, adquisición, protección,
	Se identifican cuáles son las competencias de las entidades estatales en el tema.	Si. Y en el caso tipo se realiza una línea de tiempo ubicando las diferentes instituciones.
1.4 Territorio	Explica la concepción sobre territorio de los Pueblos Indígenas (espacio sagrado, espiritualidad, armonía y madre tierra).	Si. Presenta la concepción según la normatividad colombiana y diferentes Pueblos Indígenas

	Hace referencia a las competencias del gobierno propio indígena en el tema.	Si. Las funciones y estructura de la CNTI (creada bajo decreto) en la cual se mencionan las organizaciones que hacen parte del gobierno indígena, sin entrar a detallar competencias. Del estudio de caso se podrían concluir a partir de los insumos brindados allí.
1.5 Reconocimiento normativo	Presenta la normatividad nacional e internacional relacionada con los derechos territoriales indígenas.	Si.
	Hace referencia a los sistemas de ley propia (Ley de Origen, Ley de Vida, Derecho Mayor, Derecho Propio).	Si
	Integra la concepción propia de los Pueblos Indígenas sobre el derecho colectivo al territorio.	Si
	Reconoce la existencia de un gobierno propio y autonomía indígena como ejercicio de la autoridad tradicional	Si. Se refuerza con los casos tipo.
1.6 Contextualización	Presenta aspectos históricos y sociales de los Pueblos indígenas sobre la lucha de tierras en el país.	Si.
2 Tratamiento desde la forma		
2.1 Diseño	El aspecto general del recurso es atractivo	No
	Utiliza ilustraciones/imágenes de las culturas indígenas	Si, pero son poco atractivas y un nivel básico de diseño técnico
	El tamaño y forma de la letra es adecuada	Si. Anotar que los textos que describen los procedimientos (información clave) están comprimidos, letra pequeña, y poco legible.
3. Tratamiento desde el aprendizaje		
3.1 Aprendizaje experiencial	Propone reflexiones o actividades a partir del propio contexto o conocimiento personal y/o comunitario	Si. Clave la propuesta de taller y los casos tipo para el análisis. Intención formativa de tipo conceptual, de habilidades y de valores.
	Invita a una interlocución presente	Si
	Promueve el estudio crítico y práctico de los derechos colectivos.	Si
	El recurso puede ser consultado y repasado autónomamente por una persona sin necesidad de otra como mediadora	Si.
Recurso Pedagógico No. 3		
Título: Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas. Defender los territorios es defender la vida		
Autor/a: Secretaría Técnica Indígena de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas de Colombia CNTI		
Fecha de Publicación: 2020 con el apoyo de USAID		

Tipo de autoría	Gubernamental __ Academia __ Organización Indígena X Entidad sin ánimo de lucro __ Colaboración entre organización indígena y otra __	
Tipo de recurso pedagógico	Manual __ Cartilla <u>X</u> Boletín __ Video __ Juego didáctico __ Módulo __	
Atributo	Indicador	Si / No
<i>1. Tratamiento desde el tema</i>		
1.1 Ubicación temática	Desde el inicio presenta una visión global del contenido.	Si. Además, la tabla de contenido es precisa y clara.
	Se presenta una secuencia coherente y explicativa de los contenidos que se interrelacionan entre sí.	Si
1.2 Lenguaje	Utiliza un lenguaje sencillo y claro para comunicar los conceptos	Si. Hay un avance sustancial respecto a la publicación de 2018
	Cuenta con traducción a alguna lengua indígena	No
1.3 Conceptos institucionales	Facilita definiciones institucionales sobre los derechos territoriales indígenas	Si. Hay un elemento diferencial con la publicación 2018, y es que se incluye como temática general Mujer indígena, tierra y territorio, abordando qué es ser mujer indígena, cuál es la lucha de las mujeres indígenas por la tierra y el territorio y la normatividad internacional y nacional sobre mujer y derechos territoriales.
	Se identifican cuáles son las competencias de las entidades estatales en el tema.	Si.
1.4 Territorio	Explica la concepción sobre territorio de los Pueblos Indígenas (espacio sagrado, espiritualidad, armonía y madre tierra).	Si
	Hace referencia a las competencias del gobierno propio indígena en el tema.	Si.
1.5 Reconocimiento normativo	Presenta la normatividad nacional e internacional relacionada con los derechos territoriales indígenas.	Si
	Hace referencia a los sistemas de ley propia (Ley de Origen, Ley de Vida, Derecho Mayor, Derecho Propio).	Si
	Integra la concepción propia de los Pueblos Indígenas sobre el derecho colectivo al territorio.	Si
	Reconoce la existencia de un gobierno propio y autonomía indígena como ejercicio de la autoridad tradicional	Si
1.6 Contextualización	Presenta aspectos históricos y sociales de los Pueblos indígenas	Si

	sobre la lucha de tierras en el país.	
<i>2. Tratamiento desde la forma</i>		
2.1 Diseño	El aspecto general del recurso es atractivo	Si
	Utiliza ilustraciones/imágenes de las culturas indígenas	SI
	El tamaño y forma de la letra es adecuada	Si. Hay que anotar que persiste que los procedimientos de formalización la letra no es adecuada, ni el diseño es adecuado como herramienta pedagógica.
<i>3. Tratamiento desde el aprendizaje</i>		
3.1 Aprendizaje experiencial	Propone reflexiones o actividades a partir del propio contexto o conocimiento personal y/o comunitario	No. A diferencia de la publicación 2018, se identifica que se amplió en los temas por ejemplo mujeres, restitución, pero se eliminó la propuesta de taller y los casos tipo para el análisis que eran muy significativos en la publicación 2018. Se prima la intención formativa de tipo conceptual o de conocimiento.
	Invita a una interlocución presente	No
	Promueve el estudio crítico y práctico de los derechos colectivos.	Si
	El recurso puede ser consultado y repasado autónomamente por una persona sin necesidad de otra como mediadora	Si
Recurso Pedagógico No. 4		
Título: Glosario Territorial		
Autor/a: Secretaría Técnica Indígena de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas de Colombia CNTI		
Fecha de Publicación: Sin Dato con el apoyo de Rights and Resources Initiative -RRI		
Tipo de autoría	Gubernamental <input type="checkbox"/> Academia <input type="checkbox"/> Organización Indígena <input checked="" type="checkbox"/> Entidad sin ánimo de lucro <input type="checkbox"/> Colaboración entre organización indígena y otra <input type="checkbox"/>	
Tipo de recurso pedagógico	Manual <input type="checkbox"/> Cartilla <input checked="" type="checkbox"/> Boletín <input type="checkbox"/> Video <input type="checkbox"/> Juego didáctico <input type="checkbox"/> Módulo <input type="checkbox"/>	
Atributo	Indicador	Si / No
<i>1. Tratamiento desde el tema</i>		
1.1 Ubicación temática	Desde el inicio presenta una visión global del contenido.	No.
	Se presenta una secuencia coherente y explicativa de los contenidos que se interrelacionan entre sí.	Si. Se abordan los conceptos que se deben comprender en el marco de los derechos territoriales de Pueblos Indígenas
1.2 Lenguaje	Utiliza un lenguaje sencillo y claro para comunicar los conceptos	Si, constituye un recurso valioso para el aprendizaje de los conceptos.
	Cuenta con traducción a alguna lengua indígena	No

1.3 Conceptos institucionales	Facilita definiciones institucionales sobre los derechos territoriales indígenas	Si, valor significativo porque logra exponer definiciones claras y pertinentes.
	Se identifican cuáles son las competencias de las entidades estatales en el tema.	No. Solo de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.
1.4 Territorio	Explica la concepción sobre territorio de los Pueblos Indígenas (espacio sagrado, espiritualidad, armonía y madre tierra).	Si.
	Hace referencia a las competencias del gobierno propio indígena en el tema.	Si.
1.5 Reconocimiento normativo	Presenta la normatividad nacional e internacional relacionada con los derechos territoriales indígenas.	Si
	Hace referencia a los sistemas de ley propia (Ley de Origen, Ley de Vida, Derecho Mayor, Derecho Propio).	Si.
	Integra la concepción propia de los Pueblos Indígenas sobre el derecho colectivo al territorio.	Si.
	Reconoce la existencia de un gobierno propio y autonomía indígena como ejercicio de la autoridad tradicional	Si.
1.6 Contextualización	Presenta aspectos históricos y sociales de los Pueblos indígena sobre la lucha de tierras en el país.	No.
2. Tratamiento desde la forma		
2.1 Diseño	El aspecto general del recurso es atractivo	Si, por las características que siguen, pero su diseño y uso de colores podría mejorar. Aun así, si es atractivo.
	Utiliza ilustraciones/imágenes de las culturas indígenas	Si
	El tamaño y forma de la letra es adecuada	Si
3. Tratamiento desde el aprendizaje		
3.1 Aprendizaje experiencial	Propone reflexiones o actividades a partir del propio contexto o conocimiento personal y/o comunitario	No.
	Invita a una interlocución presente	No.
	Promueve el estudio crítico y práctico de los derechos colectivos.	Si.
	El recurso puede ser consultado y repasado autónomamente por una persona sin necesidad de otra como mediadora	Si. Es un recurso que explica de manera sencilla y puntual los conceptos; podría funcionar como parte de un kit para un abordaje completo de la temática. Intención formativa de tipo conceptual.
Recurso Pedagógico No. 5		
Título: Manual para la defensa de los derechos territoriales de los Pueblos Indígenas.		
Autor/a: Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas (CNTI)		
Fecha de Publicación: 2023 con el apoyo de Tenure Facility		
Tipo de autoría	Gubernamental ___ Academia ___ Organización Indígena ___	

	Entidad sin ánimo de lucro __ Colaboración entre organización indígena y otra __	
Tipo de recurso pedagógico	Manual <input checked="" type="checkbox"/> Cartilla __ Boletín __ Video __ Juego didáctico __ Módulo __	
Atributo	Indicador	Si / No
<i>1. Tratamiento desde el tema</i>		Descripción
1.1 Ubicación temática	Desde el inicio presenta una visión global del contenido.	Si. Además “tiene como objetivo ser una herramienta en los procesos de reafirmación y defensa de nuestros derechos territoriales”
	Se presenta una secuencia coherente y explicativa de los contenidos que se interrelacionan entre sí.	Si. Secciones: antecedentes y funcionamiento de la STI-CNTI; contenido de los derechos territoriales de los pueblos indígenas; vías jurídicas para la demanda de los derechos territoriales indígenas (procedimientos de formalización y seguridad jurídica del derecho a la propiedad colectiva; los procesos para la protección y restitución de los derechos territoriales indígenas; la importancia de la consulta previa; las acciones de tutela e inconstitucionalidad; y el marco del Sistema Interamericano de Derechos Humanos). Y aspectos de la comunicación indígena como una herramienta para la protección de los derechos territoriales.
1.2 Lenguaje	Utiliza un lenguaje sencillo y claro para comunicar los conceptos	Si. En general es un lenguaje claro, pero comparativamente es más técnico y distante que las anteriores publicaciones de la CNTI. Aunque las falencias de las anteriores en cuanto a procedimientos jurídicos mejoraron sustancialmente tanto en lenguaje, organización del contenido y diseño.
	Cuenta con traducción a alguna lengua indígena	No.
1.3 Conceptos institucionales	Facilita definiciones institucionales sobre los derechos territoriales indígenas	Si, integralmente
	Se identifican cuáles son las competencias de las entidades estatales en el tema.	Si.
1.4 Territorio	Explica la concepción sobre territorio de los Pueblos Indígenas (espacio sagrado, espiritualidad, armonía y madre tierra).	Si.
	Hace referencia a las competencias del gobierno propio indígena en el tema.	Si.

1.5 Reconocimiento normativo	Presenta la normatividad nacional e internacional relacionada con los derechos territoriales indígenas.	Si, profundiza en contenido y lenguaje jurídico, a diferencia de las otras publicaciones.	
	Hace referencia a los sistemas de ley propia (Ley de Origen, Ley de Vida, Derecho Mayor, Derecho Propio).	Si	
	Integra la concepción propia de los Pueblos Indígenas sobre el derecho colectivo al territorio.	Si	
	Reconoce la existencia de un gobierno propio y autonomía indígena como ejercicio de la autoridad tradicional	Si	
1.6 Contextualización	Presenta aspectos históricos y sociales de los Pueblos indígena sobre la lucha de tierras en el país.	Si; se presenta de manera articulada con la normatividad	
2 Tratamiento desde la forma			
2.1 Diseño	El aspecto general del recurso es atractivo	Si	
	Utiliza ilustraciones/imágenes de las culturas indígenas	Si	
	El tamaño y forma de la letra es adecuada	Si	
3. Tratamiento desde el aprendizaje			
3.1 Aprendizaje experiencial	Propone reflexiones o actividades a partir del propio contexto o conocimiento personal y/o comunitario	No. Se prioriza el argumento basado en la normatividad nacional e internacional, las voces de las personas son más silenciosa comparativamente con las otras publicaciones, se hace referencia a los propios contextos indígenas.	
	Invita a una interlocución presente	No. En general No plantea preguntas o actividades reflexivas, pero presenta la información en torno a la comunicación: Nuwam Radio “La palabra grande de los territorios”.	
	Promueve el estudio crítico y práctico de los derechos colectivos.	Si. Presenta una estrategia de comunicación que se plantea como objetivo “revitalización de medios propios de comunicación, así como en la apropiación de herramientas comunicativas ajenas, creando un ecosistema comunicacional híbrido.	
	El recurso puede ser consultado y repasado autónomamente por una persona sin necesidad de otra como mediadora	Si. Además, deja planteado hacia el futuro: El diseño y la formulación de planes de formación en comunicación. Énfasis en Intención formativa de tipo conceptual y de valores.	
Recurso Pedagógico No. 6			
Título: Boletín Pedagógico “Diez preguntas para entender el Decreto 2333 de 2014 que protege los Territorios Ancestrales			
Autor/a: Consejería de Territorio, Recursos Naturales y Biodiversidad de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC)			
Fecha de Publicación: Sin fecha.			
Tipo de autoría	Gubernamental	Academia	Organización Indígena <u>X</u> Módulo

	Entidad sin ánimo de lucro __ Colaboración entre organización indígena y otra __	
Tipo de recurso pedagógico	Manual __ Cartilla __ Boletín X Video __ Juego didáctico __	
Atributo	Indicador	Si / No
<i>1. Tratamiento desde el tema</i>		Descripción
1.1 Ubicación temática	Desde el inicio presenta una visión global del contenido.	No
	Se presenta una secuencia coherente y explicativa de los contenidos que se interrelacionan entre sí.	Si
1.2 Lenguaje	Utiliza un lenguaje sencillo y claro para comunicar los conceptos	Si
	Cuenta con traducción a alguna lengua indígena	No
1.3 Conceptos institucionales	Facilita definiciones institucionales sobre los derechos territoriales indígenas	Si
	Se identifican cuáles son las competencias de las entidades estatales en el tema.	Si
1.4 Territorio	Explica la concepción sobre territorio de los Pueblos Indígenas (espacio sagrado, espiritualidad, armonía y madre tierra).	Si, se mencionan el territorio y los sitios sagrados
	Hace referencia a las competencias del gobierno propio indígena en el tema.	Si
1.5 Reconocimiento normativo	Presenta la normatividad nacional e internacional relacionada con los derechos territoriales indígenas.	Si, en tanto aborda el tema de interés que es la protección ancestral y el Decreto 2633
	Hace referencia a los sistemas de ley propia (Ley de Origen, Ley de Vida, Derecho Mayor, Derecho Propio).	No. Es limitado el alcance del boletín.
	Integra la concepción propia de los Pueblos Indígenas sobre el derecho colectivo al territorio.	Si, en tanto están defendiendo la protección de territorios ancestrales
	Reconoce la existencia de un gobierno propio y autonomía indígena como ejercicio de la autoridad tradicional	Si
1.6 Contextualización	Presenta aspectos históricos y sociales de los Pueblos indígena sobre la lucha de tierras en el país.	No
<i>2. Tratamiento desde la forma</i>		
2.1 Diseño	El aspecto general del recurso es atractivo	No. Carece de diseño gráfico
	Utiliza ilustraciones/imágenes de las culturas indígenas	Si, aunque solo una fotografía de baja resolución y una cenefa básica en la parte superior de las hojas.
	El tamaño y forma de la letra es adecuada	No; es pequeña.
<i>3. Tratamiento desde el aprendizaje</i>		
3.1 Aprendizaje experiencial	Propone reflexiones o actividades a partir del propio contexto o conocimiento personal y/o comunitario	Si.
	Invita a una interlocución presente	Si, los textos permiten que las personas y/o autoridades se ubiquen en la situación descrita.

	Promueve el estudio crítico y práctico de los derechos colectivos.	Si. Fundamentalmente indica qué se debe hacer para activar la ruta de protección.
	El recurso puede ser consultado y repasado autónomamente por una persona sin necesidad de otra como mediadora	Si. Énfasis en Intención formativa de tipo de habilidades, que las comunidades sepan el cómo hacer.
Recurso Pedagógico No. 7		
Título: Manual para Jóvenes Indígenas sobre sus Derechos Territoriales. Herramientas para la resistencia indígena y defensa de la Madre Tierra		
Autor/a: Red de Jóvenes Indígenas de Latino América y el Caribe (diferentes autoras/es)		
Fecha de Publicación: 2022 con el apoyo de International Land Coalition (ILC), Indigenous Livelihoods Enhancement Partners (ILEPA), Nia Tero e Indigenous Peoples' Training Institute (ELATIA)		
Tipo de autoría	Gubernamental __ Academia __ Organización Indígena <u>X</u> Entidad sin ánimo de lucro __ Colaboración entre organización indígena y otra __	
Tipo de recurso pedagógico	Manual <u>X</u> Cartilla __ Boletín __ Video __ Juego didáctico __ Módulo __	
Atributo	Indicador	Si / No
<i>1. Tratamiento desde el tema</i>		Descripción
1.1 Ubicación temática	Desde el inicio presenta una visión global del contenido.	Si. Presentan una bienvenida, porqué y propósito del Manual, cómo usarlo y consejos prácticos. En el propósito mencionan que el Manual ofrece: i) Una visión general de la normativa internacional para la defensa de los territorios indígenas. <i>Estamos seguros de que esta información ayudará y animará tu actuación en la defensa de los territorios indígenas y Madre Tierra.</i> ii) Testimonios, mediante tres estudios de caso, respecto a las acciones concretas lideradas por jóvenes indígenas custodiando sus territorios.
	Se presenta una secuencia coherente y explicativa de los contenidos que se interrelacionan entre sí.	Si. Definiciones claves; historia de los derechos territoriales de los Pueblos Indígenas; Instrumentos internacionales sobre derechos territoriales de los Pueblos Indígenas; Sistema internacional de cumplimiento de los derechos humanos, incluyendo los derechos territoriales de los Pueblos Indígenas; Normativa internacional de derecho ambiental; Jóvenes indígenas protegiendo el territorio y la salud de la Madre Tierra (experiencias)
1.2 Lenguaje	Utiliza un lenguaje sencillo y claro para comunicar los conceptos	Si. Tiene descripciones breves y esquematizadas; ofrece información clara, concisa y en un lenguaje fácil de comprender, respecto a las herramientas internacionales

	Cuenta con traducción a alguna lengua indígena	No
1.3 Conceptos institucionales	Facilita definiciones institucionales sobre los derechos territoriales indígenas	Si
	Se identifican cuáles son las competencias de las entidades estatales en el tema.	Si
1.4 Territorio	Explica la concepción sobre territorio de los Pueblos Indígenas (espacio sagrado, espiritualidad, armonía y madre tierra).	Si
	Hace referencia a las competencias del gobierno propio indígena en el tema.	Si
1.5 Reconocimiento normativo	Presenta la normatividad nacional e internacional relacionada con los derechos territoriales indígenas.	SI. Como es una red internacional, su énfasis es la normatividad internacional. <i>Hoy, la juventud indígena recorre un camino construido por la lucha de sus abuelas y abuelos; actualmente, esta no solo se forma con los valores y enseñanzas tradicionales, sino también con las herramientas técnicas y profesionales para la defensa del territorio. Como jóvenes, asumimos orgullosamente la responsabilidad de fortalecer el camino de los Pueblos Indígenas para las actuales y futuras generaciones</i>
	Hace referencia a los sistemas de ley propia (Ley de Origen, Ley de Vida, Derecho Mayor, Derecho Propio).	Si.
	Integra la concepción propia de los Pueblos Indígenas sobre el derecho colectivo al territorio.	Si
	Reconoce la existencia de un gobierno propio y autonomía indígena como ejercicio de la autoridad tradicional	Si
1.6 Contextualización	Presenta aspectos históricos y sociales de los Pueblos indígena sobre la lucha de tierras en el país.	Si
<i>Tratamiento desde la forma</i>		
2.1 Diseño	El aspecto general del recurso es atractivo	Si, a pesar de su extensión, es atractivo.
	Utiliza ilustraciones/imágenes de las culturas indígenas	Si, son apropiadas.
	El tamaño y forma de la letra es adecuada	Si, también hay un uso de diferentes colores en la letra para resaltar ideas, cambiar de un capítulo a otro, los márgenes son adecuadas porque dan espacio visual y a la lectura.
<i>3. Tratamiento desde el aprendizaje</i>		

3.1 Aprendizaje experiencial	Propone reflexiones o actividades a partir del propio contexto o conocimiento personal y/o comunitario	Si. Fue creado por jóvenes indígenas, para jóvenes indígenas y no indígenas. <i>Eres tú quien decide cómo utilizar esa información</i>
	Invita a una interlocución presente	Si. Las experiencias relatan casos de diferentes países que describen el protagonismo ejercido por las y los jóvenes en la protección del territorios (joven indígena maya de Guatemala, joven indígena del Pueblo Wayuu de Venezuela, joven indígena del Pueblo Embera Eyabida de Colombia)
	Promueve el estudio crítico y práctico de los derechos colectivos.	Si. <i>Nuestro objetivo es compartir el conocimiento que hemos adquirido para que sirva de apoyo a nuevas y nuevos jóvenes que quieran participar en la protección de la Madre Tierra. Que esta sea una herramienta para avanzar en el camino por la defensa de la tierra y el territorio.</i>
	El recurso puede ser consultado y repasado autónomamente por una persona sin necesidad de otra como mediadora	Si. También ofrece recursos adicionales para consultar instrumentos internacionales, mecanismos de participación y observancia de los Pueblos Indígenas y materiales y publicaciones. Énfasis en Intención formativa de tipo conceptual, de habilidades y de valores.

Recurso Pedagógico No. 8

Título: Defender los territorios es defender la vida (serie de ocho videos animados)

Autor/a: Secretaría Técnica Indígena de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas de Colombia CNTI

Fecha de Publicación: diciembre 3 de 2020.

Tipo de autoría Gubernamental ___ Academia ___ Organización Indígena X
Entidad sin ánimo de lucro ___ Colaboración entre organización indígena y otra ___

Tipo de recurso pedagógico Manual ___ Cartilla ___ Boletín ___ Video X Juego didáctico ___ Módulo ___

Atributo	Indicador	Si / No
1. Tratamiento desde el tema		Descripción
1.1 Ubicación temática	Desde el inicio presenta una visión global del contenido.	Si. Expone su objetivo general en cuanto a la defensa de los territorios indígenas, aplicando un enfoque de derechos diferencial, decolonial y de género. Temas: Ocho videos temáticos: i) ¿Qué son los derechos territoriales de los pueblos indígenas? ii) ¿Qué es la Comisión Nacional de Territorios Indígenas?; iii) Protección de los territorios ancestrales indígenas; iv) ¿Para qué sirve la política de acceso y dotación de tierras a pueblos indígenas?; v) ¿Qué es la formalización de los territorios indígenas?; vi) ¿Qué es la

		restitución de nuestros derechos territoriales?; vii) Mujer indígena y territorio y viii) Protección de los sitios sagrados de los Pueblos Indígenas.
	Se presenta una secuencia coherente y explicativa de los contenidos que se interrelacionan entre sí.	Si. Inicia con una presentación de cada video y su objetivo mediado por una mujer abuela como personaje.
1.2 Lenguaje	Utiliza un lenguaje sencillo y claro para comunicar los conceptos	Si.
	Cuenta con traducción a alguna lengua indígena	No.
1.3 Conceptos institucionales	Facilita definiciones institucionales sobre los derechos territoriales indígenas	Si.
	Se identifican cuáles son las competencias de las entidades estatales en el tema.	Si.
1.4 Territorio	Explica la concepción sobre territorio de los Pueblos Indígenas (espacio sagrado, espiritualidad, armonía y madre tierra).	Si
	Hace referencia a las competencias del gobierno propio indígena en el tema.	Si
1.5 Reconocimiento normativo	Presenta la normatividad nacional e internacional relacionada con los derechos territoriales indígenas.	Si, además se hace mención a la reforma rural integral del Acuerdo de Paz firmado en el 2016.
	Hace referencia a los sistemas de ley propia (Ley de Origen, Ley de Vida, Derecho Mayor, Derecho Propio).	Si
	Integra la concepción propia de los Pueblos Indígenas sobre el derecho colectivo al territorio.	Si
	Reconoce la existencia de un gobierno propio y autonomía indígena como ejercicio de la autoridad tradicional	Si
1.6 Contextualización	Presenta aspectos históricos y sociales de los Pueblos indígena sobre la lucha de tierras en el país.	Si
<i>2. Tratamiento desde la forma</i>		
2.1 Diseño	El aspecto general del recurso es atractivo	Si, son videos animados. Tienen un personaje que representa a una abuela mayor evoca la sabiduría y orientación. Los videos posibilitan un reconocimiento étnico
	Utiliza ilustraciones/imágenes de las culturas indígenas	Si.
	El tamaño y forma de la letra es adecuada	No aplica, dado que no se hace uso de texto. El tono de voz y el ritmo de la pronunciación es adecuada.
<i>3. Tratamiento desde el aprendizaje</i>		

3.1 Aprendizaje experiencial	Propone reflexiones o actividades a partir del propio contexto o conocimiento personal y/o comunitario	Si
	Invita a una interlocución presente	Si
	Promueve el estudio crítico y práctico de los derechos colectivos.	Si.
	El recurso puede ser consultado y repasado autónomamente por una persona sin necesidad de otra como mediadora	Si. Énfasis en Intención formativa de tipo conceptual o de conocimiento y de valores y actitudes.
Recurso Pedagógico No. 9		
Título: Módulos de Fortalecimiento de capacidades para la participación comunitaria Escuela Intercultural de Geografía para la Vida – Catastro Multipropósito		
Autor/a: Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC-		
Fecha de Publicación: 2023 con el apoyo de la cooperación alemana GIZ. Disponible en: https://escuelaintercultural.igac.gov.co		
Tipo de autoría	Gubernamental __ Academia __ Organización Indígena __ Entidad sin ánimo de lucro __ Colaboración entre organización indígena y otra __	
Tipo de recurso pedagógico	Manual __ Cartilla __ Boletín __ Video __ Juego didáctico __ Módulo X	
Atributo	Indicador	Si / No
<i>1. Tratamiento desde el tema</i>		Descripción
1.1 Ubicación temática	Desde el inicio presenta una visión global del contenido.	Si. Módulo 1: Presentación de la Escuela. Módulo 2: Marco político y bases conceptuales de la OCM con enfoque intercultural y de género. Módulo 3: conceptos cartográficos y diálogo social en la OCM. Módulo 4: Recopilación de información física y de conflictividades en la operación catastral multipropósito. Módulo 5: cartografía y captura de datos espaciales e inclusión de enfoques diferenciales y de género en el OCM. Módulo 6: herramientas para identificación inicial y análisis de conflictos de tierra y mecanismos para apoyar su abordaje en el catastro multipropósito. Módulo 7: Cartilla pedagógica introductoria a técnicas y herramientas para promover la participación social en el catastro multipropósito. Módulo 8: formación de formadores y formadoras para la participación comunitaria en el CM.
	Se presenta una secuencia coherente y explicativa de los contenidos que se interrelacionan entre sí.	Si. Los módulos facilitan las orientaciones metodológicas y didácticas para las personas facilitadoras de la capacitación. Todos los módulos contienen una ficha general del módulo, el guión metodológico, el contenido temático, las referencias y los recursos adicionales.
1.2 Lenguaje	Utiliza un lenguaje sencillo y claro para comunicar los conceptos	Si, aunque el lenguaje es sencillo, no se incorporan las particularidades de la propiedad colectiva de comunidades indígenas y su relación con los aspectos físicos, jurídico ni

		económico de la operación catastral con enfoque multipropósito.
	Cuenta con traducción a alguna lengua indígena	No.
1.3 Conceptos institucionales	Facilita definiciones institucionales sobre los derechos territoriales indígenas	No. Módulo 1: Desde la perspectiva diferencial étnica, se identifica que en la metodología se indica preguntar a las personas participantes qué entienden por enfoque intercultural. La metodología/didáctica sobre la importancia de la participación comunitaria no incluye el enfoque diferencial étnico (no se indaga por espacios de participación propios, ni formas organizativas y de gobierno propio). En el formulario de postulación como Promotor/a comunitaria y Auxiliar de campo, incluye el dato de pertenencia étnica. Módulo 2: uno de los temas tiene que ver con la problemática de la tierra en Colombia: concentración e informalidad, pero en la metodología/didáctica no se orienta a la persona facilitadora a preguntar o exponer la situación de los territorios colectivos de Pueblos Indígenas. Explica el concepto sobre enfoque intercultural, enfoque étnico y consulta previa. Módulo 3: conceptos técnicos.
	Se identifican cuáles son las competencias de las entidades estatales en el tema.	Si y de manera específica y completa en el tema de tierras y los procedimientos de formalización de la propiedad en el país.
1.4 Territorio	Explica la concepción sobre territorio de los Pueblos Indígenas (espacio sagrado, espiritualidad, armonía y madre tierra).	No
	Hace referencia a las competencias del gobierno propio indígena en el tema.	No
1.5 Reconocimiento normativo	Presenta la normatividad nacional e internacional relacionada con los derechos territoriales indígenas.	Si.
	Hace referencia a los sistemas de ley propia (Ley de Origen, Ley de Vida, Derecho Mayor, Derecho Propio).	No
	Integra la concepción propia de los Pueblos Indígenas sobre el derecho colectivo al territorio.	No

	Reconoce la existencia de un gobierno propio y autonomía indígena como ejercicio de la autoridad tradicional	No. Se menciona como población participante en el proceso de formación y la distribución de personas en grupos.
1.6 Contextualización	Presenta aspectos históricos y sociales de los Pueblos indígenas sobre la lucha de tierras en el país.	No
2. Tratamiento desde la forma		
2.1 Diseño	El aspecto general del recurso es atractivo	Si
	Utiliza ilustraciones/imágenes de las culturas indígenas	No
	El tamaño y forma de la letra es adecuada	No.
3. Tratamiento desde el aprendizaje		
3.1 Aprendizaje experiencial	Propone reflexiones o actividades a partir del propio contexto o conocimiento personal y/o comunitario	Si. Los módulos se fundamentan en el aprendizaje vivencial, se afirma que los talleres que desarrolla la Escuela Intercultural parte de la experiencia y el conocimiento empírico de quienes participan en la formación.
	Invita a una interlocución presente	Si, por ejemplo al abordar el concepto de enfoques diferenciales.
	Promueve el estudio crítico y práctico de los derechos colectivos.	No.
	El recurso puede ser consultado y repasado autónomamente por una persona sin necesidad de otra como mediadora	No. El recurso requiere de una persona mediadora, está diseñado en función del proceso de aprendizaje que facilite una persona y pueda dinamizar a través de talleres. Además, los módulos técnicos requieren de equipos topográficos para los ejercicios prácticos.
Recurso Pedagógico No. 10		
Título: Restitución de derechos territoriales étnicos: decretos Ley 4633 y 4635 de 2011. Cartilla para autoridades étnicas, funcionarios y público en general.		
Autor/a: Unidad de Restitución de Tierras		
Fecha de Publicación: 2022		
Tipo de autoría	Gubernamental <input checked="" type="checkbox"/> Academia ___ Organización Indígena ___ Entidad sin ánimo de lucro ___ Colaboración entre organización indígena y otra ___	
Tipo de recurso pedagógico	Manual ___ Cartilla <input checked="" type="checkbox"/> Boletín ___ Video ___ Juego didáctico ___ Módulo ___	
Atributo	Indicador	Si / No
<i>1. Tratamiento desde el tema</i>		Descripción
1.1 Ubicación temática	Desde el inicio presenta una visión global del contenido.	Si. Procedimientos que conducen a la restitución de tierras y derechos territoriales étnicos, dirigida a líderes y autoridades indígenas, consejos comunitarios y funcionarios públicos. Presenta los temas: territorialidad étnica;

		derechos territoriales étnicos y su restitución a partir de la implementación de los Decretos 4633 y 4635 de 2011; el marco jurídico para la protección y restitución de derechos territoriales étnicos; y glosario básico de la restitución de derechos territoriales
	Se presenta una secuencia coherente y explicativa de los contenidos que se interrelacionan entre sí.	Si.
1.2 Lenguaje	Utiliza un lenguaje sencillo y claro para comunicar los conceptos	No. Aunque explica en detalle lo cual es muy favorable para el proceso de aprendizaje, prima un lenguaje técnico.
	Cuenta con traducción a alguna lengua indígena	No.
1.3 Conceptos institucionales	Facilita definiciones institucionales sobre los derechos territoriales indígenas	Si. Se sustenta en fallos de la Corte Constitucional y normatividad: territorio, víctimas colectivas, el territorio como víctima. Es de resaltar la mención que se hace al “artículo 287 de la Constitución Política de Colombia crea la figura de las entidades territoriales indígenas para que se gobiernen bajo sus propias autoridades, administren sus recursos y participen de las rentas nacionales”
	Se identifican cuáles son las competencias de las entidades estatales en el tema.	Si. URT-Dirección de Asuntos Etnicos, Jueces y Tribunales de Tierras, Defensoría del Pueblo
1.4 Territorio	Explica la concepción sobre territorio de los Pueblos Indígenas (espacio sagrado, espiritualidad, armonía y madre tierra).	Si, integra la concepción de comunidades étnicas, es decir, incluye mirada de comunidades afrocolombianas. El territorio parte de una relación social y cultural. El territorio como un derecho que no prescribe.
	Hace referencia a las competencias del gobierno propio indígena en el tema.	SI. De manera general se menciona que las comunidades étnicas tienen sus propias autoridades, sistemas de derecho propio, formas de organización y toma de decisión. También que representan los territorios ante el gobierno nacional. También se especifica que la URT concertará con autoridades étnicas, interlocutores legítimos del proceso de restitución, también que las autoridades étnicas pueden solicitar medidas cautelares, se convoca su participación para la identificación de afectaciones territoriales.

1.5 Reconocimiento normativo	Presenta la normatividad nacional e internacional relacionada con los derechos territoriales indígenas.	Si. Relaciona los instrumentos internacionales relacionados con los derechos de los grupos étnicos, la población en situación de desplazamiento forzado y los refugiados, así como la jurisprudencia y normas nacionales
	Hace referencia a los sistemas de ley propia (Ley de Origen, Ley de Vida, Derecho Mayor, Derecho Propio).	Si, se relaciona con las afectaciones territoriales que limitan el goce efectivo de derechos a la “ley de origen, la ley natural, derecho mayor o derecho propio, es decir a los usos, manejos y costumbres tradicionales sobre el territorio.
	Integra la concepción propia de los Pueblos Indígenas sobre el derecho colectivo al territorio.	Si, perspectiva de comunidades étnicas.
	Reconoce la existencia de un gobierno propio y autonomía indígena como ejercicio de la autoridad tradicional	Si.
1.6 Contextualización	Presenta aspectos históricos y sociales de los Pueblos indígenas sobre la lucha de tierras en el país.	Si, lo apropiado para el tema. Se hace mención a que luego de “luchas históricas y procesos organizativos que costaron la vida de muchos integrantes de los pueblos indígenas y comunidades negras, se fue gestando el reconocimiento de la autonomía y la autodeterminación” derivando en su reconocimiento mediante la constitución de 1991.
<i>2. Tratamiento desde la forma</i>		
2.1 Diseño	El aspecto general del recurso es atractivo	Si.
	Utiliza ilustraciones/imágenes de las culturas indígenas	Si, y también símbolos.
	El tamaño y forma de la letra es adecuada	En general si, sin embargo, en los textos que describen los pasos o actividades que se realizan en los diferentes momentos del proceso de restitución, la letra es mucho más pequeña y se encuentra más amontonada, visualmente es densa.
<i>3. Tratamiento desde el aprendizaje</i>		
3.1 Aprendizaje experiencial	Propone reflexiones o actividades a partir del propio contexto o conocimiento personal y/o comunitario	No.
	Invita a una interlocución presente	No.
	Promueve el estudio crítico y práctico de los derechos colectivos.	Si.
	El recurso puede ser consultado y repasado autónomamente por una	Si. Intención formativa con énfasis en conceptual o de conocimiento explicativa a profundidad acerca de

	persona sin necesidad de otra como mediadora	cómo se adelantan los trámites en la etapa administrativa del proceso de restitución.
Recurso Pedagógico No. 11		
Título: Módulo de Formación Intercultural Coordinación de Justicias y Pluralismo Jurídico		
Autor/a: Consejo Superior de la Judicatura. Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”.		
Fecha de Publicación: 2020 con el apoyo de USAID		
Tipo de autoría	Gubernamental <input checked="" type="checkbox"/> Academia ___ Organización Indígena ___ Entidad sin ánimo de lucro ___ Colaboración entre organización indígena y otra ___	
Tipo de recurso pedagógico	Manual ___ Cartilla ___ Boletín ___ Video ___ Juego didáctico ___ Módulo X	
Atributo	Indicador	Si / No Descripción
<i>1. Tratamiento desde el tema</i>		
1.1 Ubicación temática	Desde el inicio presenta una visión global del contenido.	Si. “Se constituye en herramienta para poner a dialogar al Sistema Judicial Nacional con la Jurisdicción Especial Indígena; herramienta para los servidores judiciales y las autoridades indígenas, a partir de la comprensión cultural y jurídica de las partes” Presenta los temas que se abordarán: elementos jurídicos históricos a partir de los cuales se reconocen los derechos de los Pueblos Indígenas, así como de su condición de autoridad administradora de justicia: los Pueblos Indígenas en la historia jurídica e institucional, los derechos de los Pueblos Indígenas en el ordenamiento jurídico nacional e internacional y la jurisdicción especial indígena. Identifica los principales temas en los cuales se puede dar la coordinación interjurisdiccional.
	Se presenta una secuencia coherente y explicativa de los contenidos que se interrelacionan entre sí.	Si. Se apoya de mapas conceptuales para explicar la estructura del contenido del módulo.
1.2 Lenguaje	Utiliza un lenguaje sencillo y claro para comunicar los conceptos	Si. Utiliza un lenguaje jurídico, pero las explicaciones se realizan a profundidad, lo cual se fortalece con las actividades y preguntas propuestas.
	Cuenta con traducción a alguna lengua indígena	No.
1.3 Conceptos institucionales	Facilita definiciones institucionales sobre los derechos territoriales indígenas	SI
	Se identifican cuáles son las competencias de las entidades estatales en el tema.	Si
	Explica la concepción sobre territorio de los Pueblos Indígenas	Si

1.4 Territorio	(espacio sagrado, espiritualidad, armonía y madre tierra).	
	Hace referencia a las competencias del gobierno propio indígena en el tema.	Si
1.5 Reconocimiento normativo	Presenta la normatividad nacional e internacional relacionada con los derechos territoriales indígenas.	Si. Brindar herramientas históricas, conceptuales y jurídicas que permitan entender el surgimiento y la transformación del tratamiento de las cuestiones indígenas por parte las autoridades durante los períodos colonial y republicano previo y posterior a la Constitución Política de 1991, tanto en el ordenamiento jurídico nacional como internacional.
	Hace referencia a los sistemas de ley propia (Ley de Origen, Ley de Vida, Derecho Mayor, Derecho Propio).	Si
	Integra la concepción propia de los Pueblos Indígenas sobre el derecho colectivo al territorio.	Si
	Reconoce la existencia de un gobierno propio y autonomía indígena como ejercicio de la autoridad tradicional	Si
1.6 Contextualización	Presenta aspectos históricos y sociales de los Pueblos indígena sobre la lucha de tierras en el país.	Si
<i>2. Tratamiento desde la forma</i>		
2.1 Diseño	El aspecto general del recurso es atractivo	No.
	Utiliza ilustraciones/imágenes de las culturas indígenas	No.
	El tamaño y forma de la letra es adecuada	Si.
<i>3. Tratamiento desde el aprendizaje</i>		
3.1 Aprendizaje experiencial	Propone reflexiones o actividades a partir del propio contexto o conocimiento personal y/o comunitario	SI. Se menciona que el módulo parte de los enfoques pedagógicos que permitan el dialogo de saberes, la sensibilización y la resolución de conflictos de competencias inter-jurisdiccionales. Plantea que hay que “entender que el público objetivo tiene distintos niveles formativos y que sus procesos de enseñanza-aprendizaje responden a contextos diferentes, lo que indica que la metodología a utilizar debe contener un enfoque diferencial que responda a las necesidades puntuales de cada grupo”.
	Invita a una interlocución presente	Si. Formación por competencias lo que busca que el estudiante pueda desarrollar lo aprendido

		en su contexto, sea de utilidad y pueda resolver distintas situaciones a partir de los conocimientos adquiridos. Intercambios de experiencias o interpretaciones. Propuesta de resolución del conflicto. Se plantean actividades y preguntas por cada tema.
	Promueve el estudio crítico y práctico de los derechos colectivos.	Si. Parte de una estrategia de aprendizaje basado en problemas. Presentación de la visión cultural sobre el caso
	El recurso puede ser consultado y repasado autónomamente por una persona sin necesidad de otra como mediadora	Si. Define tres niveles de formación: saber, saber hacer y saber ser. Propone una estrategia evaluativa: autoevaluación, coevaluación y evaluación por competencias.
Recurso Pedagógico No. 12		
Título: Guía para la Legalización Territorial Indígena		
Autor/a: Amazon Conservation Team		
Fecha de Publicación: 2018 con el apoyo de Acacias Partners L.P.		
Tipo de autoría	Gubernamental __ Academia __ Organización Indígena __ Entidad sin ánimo de lucro __ Colaboración entre organización indígena y otra __	
Tipo de recurso pedagógico	Manual __ Cartilla X Boletín __ Video __ Juego didáctico __ Módulo __	
Atributo	Indicador	Si / No
<i>1. Tratamiento desde el tema</i>		Descripción
1.1 Ubicación temática	Desde el inicio presenta una visión global del contenido.	Si. Cartilla dirigida a las comunidades indígenas en Colombia con el fin de ilustrar el proceso para la constitución, ampliación, reestructuración y saneamiento de Resguardos. Guiar a las comunidades respecto a los aspectos y elementos principales En aras de una mejor interlocución con las agencias del Estado competentes
	Se presenta una secuencia coherente y explicativa de los contenidos que se interrelacionan entre sí.	Si
1.2 Lenguaje	Utiliza un lenguaje sencillo y claro para comunicar los conceptos	Si
	Cuenta con traducción a alguna lengua indígena	No
1.3 Conceptos institucionales	Facilita definiciones institucionales sobre los derechos territoriales indígenas	Si
	Se identifican cuáles son las competencias de las entidades estatales en el tema.	Si
1.4 Territorio	Explica la concepción sobre territorio de los Pueblos Indígenas (espacio sagrado, espiritualidad, armonía y madre tierra).	Si
	Hace referencia a las competencias del gobierno propio indígena en el tema.	Si

1.5 Reconocimiento normativo	Presenta la normatividad nacional e internacional relacionada con los derechos territoriales indígenas.	Si
	Hace referencia a los sistemas de ley propia (Ley de Origen, Ley de Vida, Derecho Mayor, Derecho Propio).	Si
	Integra la concepción propia de los Pueblos Indígenas sobre el derecho colectivo al territorio.	Si. Hace referencia al derecho colectivo al territorio basándose en el dominio colectivo definido en el Convenio 169 de 1989 de la OIT, art. 13.
	Reconoce la existencia de un gobierno propio y autonomía indígena como ejercicio de la autoridad tradicional	Si.
1.6 Contextualización	Presenta aspectos históricos y sociales de los Pueblos indígena sobre la lucha de tierras en el país.	Si.
2. Tratamiento desde la forma		
2.1 Diseño	El aspecto general del recurso es atractivo	Si.
	Utiliza ilustraciones/imágenes de las culturas indígenas	En general no, solo la portada.
	El tamaño y forma de la letra es adecuada	Si.
3. Tratamiento desde el aprendizaje		
3.1 Aprendizaje experiencial	Propone reflexiones o actividades a partir del propio contexto o conocimiento personal y/o comunitario	No.
	Invita a una interlocución presente	No.
	Promueve el estudio crítico y práctico de los derechos colectivos.	No.
	El recurso puede ser consultado y repasado autónomamente por una persona sin necesidad de otra como mediadora	Si. Énfasis en la intención formativa conceptual o de conocimientos.
Recurso Pedagógico No. 13		
Título: Cartilla Pedagógica Derechos Territoriales		
Autor/a: Akubadaura Comunidad de Juristas		
Fecha de Publicación: 2023 con el apoyo de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo ASDI		
Tipo de autoría	Gubernamental __ Academia __ Organización Indígena __ Entidad sin ánimo de lucro <input checked="" type="checkbox"/> Colaboración entre organización indígena y otra	
Tipo de recurso pedagógico	Manual __ Cartilla <input checked="" type="checkbox"/> Boletín __ Video __ Juego didáctico __ Módulo __	
Atributo	Indicador	Si / No
<i>1. Tratamiento desde el tema</i>		Descripción
1.1 Ubicación temática	Desde el inicio presenta una visión global del contenido.	SI. Presenta el contenido: Derechos territoriales, Marco normativo, Exigibilidad de derechos territoriales, Caso tipo: resguardo Quebrada Cañaveral del Alto San Jorge y Bibliografía. El objetivo de la

		cartilla es transitar de forma conjunta hacia la comprensión de los derechos territoriales de las comunidades indígenas en Colombia.
	Se presenta una secuencia coherente y explicativa de los contenidos que se interrelacionan entre sí.	Si.
1.2 Lenguaje	Utiliza un lenguaje sencillo y claro para comunicar los conceptos	Si.
	Cuenta con traducción a alguna lengua indígena	No.
1.3 Conceptos institucionales	Facilita definiciones institucionales sobre los derechos territoriales indígenas	Si.
	Se identifican cuáles son las competencias de las entidades estatales en el tema.	Si.
1.4 Territorio	Explica la concepción sobre territorio de los Pueblos Indígenas (espacio sagrado, espiritualidad, armonía y madre tierra).	Si, presenta de manera clara y comparativa la visión indígena del territorio y la visión no indígena occidental.
	Hace referencia a las competencias del gobierno propio indígena en el tema.	Si.
1.5 Reconocimiento normativo	Presenta la normatividad nacional e internacional relacionada con los derechos territoriales indígenas.	Si.
	Hace referencia a los sistemas de ley propia (Ley de Origen, Ley de Vida, Derecho Mayor, Derecho Propio).	Si.
	Integra la concepción propia de los Pueblos Indígenas sobre el derecho colectivo al territorio.	Si.
	Reconoce la existencia de un gobierno propio y autonomía indígena como ejercicio de la autoridad tradicional	Si.
1.6 Contextualización	Presenta aspectos históricos y sociales de los Pueblos indígena sobre la lucha de tierras en el país.	Si.
<i>2. Tratamiento desde la forma</i>		
2.1 Diseño	El aspecto general del recurso es atractivo	Si, es muy atractivo en cuanto a sus colores, imágenes, recuadros y demás ayudas para resaltar ideas.
	Utiliza ilustraciones/imágenes de las culturas indígenas	Si.
	El tamaño y forma de la letra es adecuada	Si, aunque cuando se describen los pasos de los procesos de formalización la letra es muy pequeña, aunque la ilustración sigue siendo amena.
<i>3. Tratamiento desde el aprendizaje</i>		

3.1 Aprendizaje experiencial	Propone reflexiones o actividades a partir del propio contexto o conocimiento personal y/o comunitario	No.
	Invita a una interlocución presente	Si, a partir del Caso Tipo que exponen.
	Promueve el estudio crítico y práctico de los derechos colectivos.	Si
	El recurso puede ser consultado y repasado autónomamente por una persona sin necesidad de otra como mediadora	Si.
Recurso Pedagógico No. 14		
Título: El derecho territorial de los Pueblos y Comunidades Indígenas		
Autor/a: Servicios en Comunicación Intercultural Servindi		
Fecha de Publicación: 2016 apoyada por la cooperación alemana GIZ		
Tipo de autoría	Gubernamental __ Academia __ Organización Indígena __ Entidad sin ánimo de lucro <input checked="" type="checkbox"/> Colaboración entre organización indígena y otra __	
Tipo de recurso pedagógico	Manual __ Cartilla <input checked="" type="checkbox"/> Boletín __ Video __ Juego didáctico __ Módulo __	
Atributo	Indicador	Si / No
<i>1. Tratamiento desde el tema</i>		Descripción
1.1 Ubicación temática	Desde el inicio presenta una visión global del contenido.	Si. Difundir algunas ideas esenciales referidos a los estándares internacionales sobre tierras y territorios.
	Se presenta una secuencia coherente y explicativa de los contenidos que se interrelacionan entre sí.	Si.
1.2 Lenguaje	Utiliza un lenguaje sencillo y claro para comunicar los conceptos	Si.
	Cuenta con traducción a alguna lengua indígena	No.
1.3 Conceptos institucionales	Facilita definiciones institucionales sobre los derechos territoriales indígenas	Si.
	Se identifican cuáles son las competencias de las entidades estatales en el tema.	Si, en términos generales del Estado
1.4 Territorio	Explica la concepción sobre territorio de los Pueblos Indígenas (espacio sagrado, espiritualidad, armonía y madre tierra).	Si
	Hace referencia a las competencias del gobierno propio indígena en el tema.	No.
1.5 Reconocimiento normativo	Presenta la normatividad nacional e internacional relacionada con los derechos territoriales indígenas.	Si
	Hace referencia a los sistemas de ley propia (Ley de Origen, Ley de Vida, Derecho Mayor, Derecho Propio).	Si
	Integra la concepción propia de los Pueblos Indígenas sobre el derecho colectivo al territorio.	Si
	Reconoce la existencia de un gobierno propio y autonomía indígena como ejercicio de la autoridad tradicional	Si

1.6 Contextualización	Presenta aspectos históricos y sociales de los Pueblos indígenas sobre la lucha de tierras en el país.	Si, es muy didáctico
2. Tratamiento desde la forma		
2.1 Diseño	El aspecto general del recurso es atractivo	Si, totalmente
	Utiliza ilustraciones/imágenes de las culturas indígenas	Si
	El tamaño y forma de la letra es adecuada	Si
3. Tratamiento desde el aprendizaje		
3.1 Aprendizaje y experiencia	Propone reflexiones o actividades a partir del propio contexto o conocimiento personal y/o comunitario	No
	Invita a una interlocución presente	Si. Identidad cultural
	Promueve el estudio crítico y práctico de los derechos colectivos.	Si
	El recurso puede ser consultado y repasado autónomamente por una persona sin necesidad de otra como mediadora	Si, énfasis en la intención de formación conceptual y de valores.
Recurso Pedagógico No. 15		
Título: Tramas. Parqués Intercultural		
Autor/a: Pontificia Universidad Javeriana de Cali		
Fecha de Publicación: 2017		
Tipo de autoría	Gubernamental __ Academia <input checked="" type="checkbox"/> Organización Indígena __ Entidad sin ánimo de lucro __ Colaboración entre organización indígena y otra __	
Tipo de recurso pedagógico	Manual __ Cartilla __ Boletín __ Video __ Juego didáctico X Módulo __	
Atributo	Indicador	Si / No Descripción
1. Tratamiento desde el tema		
1.1 Ubicación temática	Desde el inicio presenta una visión global del contenido.	Si. En la cartilla de instrucciones se explica cómo jugar identificando seis territorios: entidades medioambientales, instituciones públicas, indígenas, empresa privada, campesinos y afrodescendientes. Asimismo, los temas que se abordarán: territorios, ruralidad y conflictos.
	Se presenta una secuencia coherente y explicativa de los contenidos que se interrelacionan entre sí.	Si.
1.2 Lenguaje	Utiliza un lenguaje sencillo y claro para comunicar los conceptos	Si. Hay una cartilla de instrucciones en la que se explica que el Parqués Intercultural representa el territorio rural colombiano, se presenta el contenido del juego (fichas, tablero, tarjetas de preguntas, dados, bolsa de tela, número de jugadores), los componentes del tablero.
	Cuenta con traducción a alguna lengua indígena	No.
	Facilita definiciones institucionales sobre los derechos territoriales indígenas	Si

1.3 Conceptos institucionales	Se identifican cuáles son las competencias de las entidades estatales en el tema.	Si
1.4 Territorio	Explica la concepción sobre territorio de los Pueblos Indígenas (espacio sagrado, espiritualidad, armonía y madre tierra).	Si
	Hace referencia a las competencias del gobierno propio indígena en el tema.	Si
1.5 Reconocimiento normativo	Presenta la normatividad nacional e internacional relacionada con los derechos territoriales indígenas.	Si, alguna.
	Hace referencia a los sistemas de ley propia (Ley de Origen, Ley de Vida, Derecho Mayor, Derecho Propio).	SI
	Integra la concepción propia de los Pueblos Indígenas sobre el derecho colectivo al territorio.	Si
	Reconoce la existencia de un gobierno propio y autonomía indígena como ejercicio de la autoridad tradicional	Si
1.6 Contextualización	Presenta aspectos históricos y sociales de los Pueblos indígena sobre la lucha de tierras en el país.	Si
<i>2. Tratamiento desde la forma</i>		
2.1 Diseño	El aspecto general del recurso es atractivo	Si
	Utiliza ilustraciones/imágenes de las culturas indígenas	SI
	El tamaño y forma de la letra es adecuada	SI
<i>3. Tratamiento desde el aprendizaje</i>		
3.1 Aprendizaje experiencial	Propone reflexiones o actividades a partir del propio contexto o conocimiento personal y/o comunitario	Si. El juego propone casillas de recompensa: casillas de dinámicas, casillas de seguro, casillas de salida y casillas de salvaguardia.
	Invita a una interlocución presente	Si
	Promueve el estudio crítico y práctico de los derechos colectivos.	Si
	El recurso puede ser consultado y repasado autónomamente por una persona sin necesidad de otra como mediadora	SI. Tramas tuvo un pilotaje de prueba con las organizaciones campesinas <i>CIMA, PUPSOC y ANUC</i> en Popayán, con el Cabildo Mayor Misak, resguardo indígena en Silvia, en Cali, la comunidad afrodescendiente de <i>La Escuela sé quien soy</i> conformada por población en situación de desplazamiento de El Charco, Nariño y con personas reincorporadas en la Zona Veredal de Buenos Aires. Sin embargo, acceder al juego del parques intercultural no es sencillo porque no es de distribución masiva.